



DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO
11.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 16

6 de junio de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.^a Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial
CABEZA, Paola Eva Mariana
DOMÍNGUEZ, Claudio
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto
GAITÁN, Ludmila
GUTIÉRREZ, Gerardo
OBREQUE, Cielubi Agustina
RUCCI, Daniela Adriana
SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD

BARAHONA, Carolina Mabel Ángela
GUANQUE, Mónica Aida
HERMOSILLA, Yamila Abigail
MARTÍNEZ, Matías Nicolás
MENDEZ, Juan Federico
NOVOA, Héctor Ernesto
REINA, Zulma Graciela

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl
MONZANI, Guillermo Claudio
PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel
CANUTO, Damián Roberto
LICHTER, Verónica María del Rosario
TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	9
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	9
2.2 - Despachos de comisión	9
2.3 - Proyectos presentados	10
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:13 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. D-343/24 - Proy. 16 749	12
3.1.2 - Expte. D-385/24 - Proy. 16 797	12
3.1.3 - Expte. D-386/24 - Proy. 16 798	12
3.1.4 - Expte. D-387/24 - Proy. 16 799	13
3.1.5 - Expte. D-388/24 - Proy. 16 800	13
3.1.6 - Expte. D-389/24 - Proy. 16 801	14
3.1.7 - Expte. D-391/24 - Proy. 16 803	14
3.1.8 - Expte. D-392/24 - Proy. 16 804	14
3.1.9 - Expte. D-393/24 - Proy. 16 805	15
3.1.10 - Expte. D-311/24 - Proy. 16 714	16
3.1.11 - Expte. D-305/24 - Proy. 16 708	16
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	16
4 - CORRIDA FAMILIAR JUNTOS POR UNA VIDA SANA SIN ADICCIONES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-385/24 - Proy. 16 797).....	22
4.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	23
4.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	23
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3751 .	
5 - MOCIÓN DE ORDEN (Art. 129, inc. 2), del RI)	23
6 - «A LA LATA, AL LATERO» (Expte. D-343/24 - Proy. 16 749).....	24
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3752 .	

7 - DESEMPEÑO DEPORTIVO DE GONZALO EDUARDO TORRES Y AXEL LEANDRO ELWART SORIA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-389/24 - Proy. 16 801).....	25
7.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	26
7.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	27
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3753 .	
8 - OBLIGACIÓN DE EXHIBIR UN CÓDIGO QR PARA VISUALIZAR PRECIOS DE LISTA (Expte. D-213/24 - Proy. 16 607 y ags. cde. 1 y 2).....	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 607. Se sanciona la Ley 3444 .	
9 - CUTRAL CO CAPITAL PROVINCIAL DE LOS MONUMENTOS (Expte. D-329/24 - Proy. 16 734).....	28
Consideración en particular del Proyecto de Ley 16 734. Se sanciona la Ley 3445 .	
10 - CONMEMORACIÓN DE LOS ANIVERSARIOS DE ZAPALA, SENILLOSA Y CHOS MALAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-286/24 - Proy. 16 687).....	28
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona la Declaración 3754 .	
11 - OBRA DE TEATRO PARA ANORMALES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-366/24 - Proy. 16 776).....	29
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	29
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3755 .	
12 - REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL PERIODISTA NICOLÁS KASANZEW (Expte. D-369/24 - Proy. 16 780).....	30
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	30
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3756 .	
13 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	34

14 - MONUMENTO AL SOLDADO ARGENTINO EN ZAPALA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-305/24 - Proy. 16 708).....	34
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	34
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3757 .	
15 - APOYO A LA FAMILIA DEL SOLDADO PABLO CÓRDOBA (Expte. D-349/24 - Proy. 16 756 y ag. Expte. D-374/24 - Proy. 16 786)	35
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	35
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	36
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3758 .	
16 - PREOCUPACIÓN POR LOS ANUNCIOS DE LA FEDERACIÓN RUSA SOBRE RESERVAS DE HIDROCARBUROS EN LA ANTÁRTIDA (Expte. D-363/24 - Proy. 16 772).....	37
16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	37
16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	37
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3759 .	
17 - FESTIVAL FUEGO, HUMO Y SABORES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-387/24 - Proy. 16 799).....	38
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	38
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	39
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3760 .	
18 - 2.º ANIVERSARIO DEL EVENTO EMPRENDE SENILLOSA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-388/24 - Proy. 16 800).....	39
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	39
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	40
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Declaración 3761 .	

19 - TRATAMIENTO DE PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE CAPITAL HUMANO EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN (Expte. D-363/24 - Proy. 16 805).....	41
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	41
No se constituye la Honorable Cámara en comisión por no contar con los votos necesarios. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	
20 - CREACIÓN DEL FONDO FEDERAL DE COMPENSACIONES PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICOS DE PASAJEROS URBANOS Y SUBURBANOS DEL INTERIOR DEL PAÍS (Expte. D-391/24 - Proy. 16 803).....	42
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	42
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	46
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Comunicación 255 .	
21 - IMPLEMENTACIÓN DE UN CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL PONCHO NEUQUINO (Expte. D-311/24 - Proy. 16 714).....	47
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	47
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	48
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la Resolución 1207 .	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-385/24 - Proy. 16 797
- Expte. D-343/24 - Proy. 16 749
- Expte. D-389/24 - Proy. 16 801
- Expte. D-286/24 - Proy. 16 687
- Expte. D-366/24 - Proy. 16 776
- Expte. D-369/24 - Proy. 16 780
- Expte. D-305/24 - Proy. 16 708
- Expte. D-349/24 - Proy. 16 756 y ag.
- Expte. D-374/24 - Proy. 16 786
- Expte. D-363/24 - Proy. 16 772
- Expte. D-387/24 - Proy. 16 799
- Expte. D-388/24 - Proy. 16 800
- Expte. D-391/24 - Proy. 16 803
- Expte. D-311/24 - Proy. 16 714

Proyectos presentados

- 16 795, de resolución
- 16 796, de resolución
- 16 797, de declaración
- 16 798, de declaración
- 16 799, de declaración
- 16 800, de declaración
- 16 801, de declaración
- 16 802, de ley
- 16 803, de comunicación
- 16 804, de ley
- 16 805, de comunicación

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3751
- Declaración 3752
- Declaración 3753
- Ley 3444
- Ley 3445
- Declaración 3754
- Declaración 3755
- Declaración 3756
- Declaración 3757
- Declaración 3758
- Declaración 3759
- Declaración 3760
- Declaración 3761
- Comunicación 255
- Resolución 1207

* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:53 h del 6 de junio de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se tomará asistencia. **[Así se hace]**.

Con la presencia de 30 diputadas y diputados, se da inicio a la Reunión 16, décima primera sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del jueves 6 de junio de 2024.

Tiene la palabra la diputada Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Parrilli.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Paola Cabeza y del diputado Ramón Fernández.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia de la diputada Herмосilla. *[Dialogan]*.

Sra. REINA (presidenta). —Perdón, no se pudo escuchar.

Sr. MARTÍNEZ M. —Es para justificar la inasistencia de la diputada Herмосilla.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Invito a los diputados Marcelo Bermúdez y Tomás Blanco a izar las banderas nacional y provincial, y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Dialogan. Risas. Así se hace. Aplausos]*.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-74/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

b) De las anuencias legislativas:

Expte. E-29/24: concedida. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. D-343/24, Proy. 16 749:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para solicitar la reserva de este expediente.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Reservado en Presidencia, diputada.

Proyectos presentados

16 795, de resolución, Expte. D-383/24: se gira a la Comisión D.

16 796, de resolución, Expte. D-384/24: se gira a la Comisión F.

16 797, de declaración, Expte. D-385/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Buen día, presidenta.

Es para solicitar su reserva y el tratamiento entre los primeros puntos del orden del día, porque viene la gente.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 798, de declaración, Expte. D-386/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Muy buenos días.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 799, de declaración, Expte. D-387/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, de acuerdo a lo que habíamos charlado en Labor Parlamentaria.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 800, de declaración, Expte. D-388/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es, también, para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 801, de declaración, Expte. D-389/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

16 802, de ley, Expte. D-390/24: se gira a las Comisiones H, A y B.

16 803, de comunicación, Expte. D-391/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 804, de ley, Expte. D-392/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

16 805, de comunicación, Expte. D-393/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buen día, señora presidenta.

Es para solicitar traer —de la Comisión D al recinto— el Expediente D-311/24, Proyecto de Resolución 16 714.

Sra. REINA (presidenta). —¿Tenemos de qué se trata?

Sra. RICCHINI (secretaria). —No.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado, ¿tiene la carátula? Por favor, para ponerla a consideración.

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí. [*El diputado entrega la documentación al director de Despacho Legislativo*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —El proyecto mencionado por el diputado Gerardo Gutiérrez es el Expediente D-311/24, Proyecto 16 714, de resolución. Iniciado por el diputado Gutiérrez. Adhieren los diputados Domínguez, Gaitán, Ramón Fernández, Alamo, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Sepúlveda. El extracto indica: por el cual se implementa un concurso para el diseño del poncho neuquino que represente la identidad de la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración de los señores diputados el expediente...

¿En qué comisión está?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —... traer al recinto el Proyecto 16 714, de la Comisión D.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sr. GUTIÉRREZ. —Presidenta, y reservarlo también en Presidencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Solicito traer de la Comisión C el Proyecto 16 708, Expediente D-305/24, y su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Vamos a leer la carátula para poder ponerlo a consideración.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-305/24, Proyecto 16 708, de declaración. Iniciado por los diputados Domínguez, Gaitán, Alamo, Ramón Fernández, Rucci, Mariana Cabeza, Patricia Fernández, Gutiérrez y Sepúlveda. Adhieren los diputados y diputadas Riccomini, Lepore, Gass y Bruno. El extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el monumento al Soldado Argentino de la ciudad de Zapala.

¿En qué comisión está?

Sra. REINA (presidenta). —En la Comisión C.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se solicita traerlo de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación del Proyecto 16 708 al orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada. [*Dialogan*].

¿Reserva en Presidencia, diputada? [*La diputada Fernández asiente*].

Perfecto.

Se reserva en Presidencia, diputada.

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 de RI)
(11:13 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-343/24 - Proy. 16 749

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-343/24, Proyecto 16 749, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el proyecto «A la lata, al latero», impulsado por la empresa Recuperadora Ambiental Koru.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas y que esté en consideración dentro de los primeros puntos del orden del día, ya que va a venir gente de la empresa Recuperadora.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.2

Expte. D-385/24 - Proy. 16 797

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-385/24, Proyecto 16 797, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la corrida familiar Juntos por una Vida Sana sin Adicciones, organizado por la asociación civil Pervivencia, que se realizará el 30 de junio de 2024.

Viene de la Comisión C. [*El director de Despacho Legislativo le indica que figura en los AE*]. ¡Ah!, perdón. Está en asuntos entrados.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Es para pedir moción de sobre tablas, presidente.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 797.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.3

Expte. D-386/24 - Proy. 16 798

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-386/24, Proyecto 16 798, de declaración: establecen de interés del Poder Legislativo los murales a cielo abierto de la «grupa» Mujeres y Memoria en el barrio Islas Malvinas, que tienen como tema central a las mujeres que son parte de la historia de luchas neuquinas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Es para pedir moción de preferencia para que pueda ser colocado en agenda. No sé... no habían dicho a qué comisión...

Sra. REINA (presidenta). —Comisión C.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Comisión C.

Sra. SUPPICICH. —¡Ah!, perfecto.

Simplemente, es para señalar que esta «grupa» Mujeres y Memoria arrancó con los murales en diferentes paredones de la zona del barrio Islas Malvinas a partir del pedido de una organización mapuche, la Ruka, que está ahí situada.

Después comenzaron a hacerlo en distintos paredones a pedido de los vecinos que iban viendo cómo lo realizaban, con distintas técnicas. Es muy interesante, es un museo a cielo abierto que se va convirtiendo, también, en un lugar donde transitar y ver las obras.

Allí están mujeres que hacen a la historia de Neuquén, está Noemí Labrune, Norita Cortiñas —es el mural que están haciendo ahora, son doce murales en total—; está Alejandra Zarza y, por supuesto, Silvia Cabañares; la conocimos —lo señalaba ayer— por el tema del femicidio que estamos acompañando para que se haga justicia.

Lo interesante es que son los mismos vecinos quienes los que van pidiendo, y es un museo que va a estar a la vista de todos. La idea es hacer doce murales y poder, después, hacer un calendario con cada una de las fotos de esos murales.

Así que el pedido es para que pueda ser tratado y que puedan venir las artistas, donde hay importantes referentes y premiadas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Suppicich del Expediente D-386/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C.

3.1.4

Expte. D-387/24 - Proy. 16 799

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-387/24, Proyecto 16 799, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la celebración del festival Fuego, Humo y Sabores, que se realizará el 21 y el 22 de junio de 2024 en San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Debido a la fecha, es que voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas realizado por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.5

Expte. D-388/24 - Proy. 16 800

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-388/24, Proyecto 16 800, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición del evento Emprende Senillosa, que se realizará el 15 y el 16 de junio de 2024 en Senillosa.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

También, en el mismo sentido, por la proximidad de la fecha, es que quiero solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción realizada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.6

Expte. D-389/24 - Proy. 16 801

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-389/24, Proyecto 16 801, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo de Gonzalo Eduardo Torres y de Axel Leandro Elwart Soria en la disciplina taekwondo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas por una cuestión de tiempo también: tienen un evento el 25 de junio.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas realizada por el diputado Mendez.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.7

Expte. D-391/24 - Proy. 16 803

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-391/24, Proyecto 16 803, de comunicación: solicita al Congreso nacional el pronto tratamiento del anteproyecto de ley que impulsa la creación de un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior del país y modifica el artículo 19 de la Ley 23 966.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Es un proyecto de comunicación que acompaña el pedido de intendentes. Es un tema que venimos trabajando en esta Cámara, ya hemos emitido varias comunicaciones y declaraciones al respecto; esta es una más para apoyar el pedido de todos los intendentes del interior con un nuevo proyecto de ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para que se incluya mi firma, lo firmé en el firmador, no sé por qué no surge, pero si lo autorizan los autores, quisiera que se consigne en la Versión Taquigráfica mi firma en el proyecto.

Sra. GAITÁN. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Se autoriza.

Se deja constancia en la Versión Taquigráfica, entonces, la incorporación de la firma del diputado Carlos Coggiola.

A consideración la moción de sobre tablas realizada por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

3.1.8

Expte. D-392/24 - Proy. 16 804

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-392/24, Proyecto 16 804, de ley: establece la obligación de exhibir carteles explicativos de cómo efectuar la maniobra de Heimlich en todos los establecimientos gastronómicos y educativos, tanto públicos como privados, en lugares de concurrencia masiva, como transporte público de pasajeros, estaciones de servicio, cines, clubes y otros espacios de recreación, ubicados en todo el territorio provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidenta.

Solicito moción de preferencia para este proyecto, ya que esta maniobra ayuda a evitar el atragantamiento, o sea, las muertes por atragantamiento.

Es una maniobra inventada por Henry Heimlich en el año 1974, es una técnica de primeros auxilios. Se basa en la compresión del diafragma para ayudar a expulsar el elemento que está obstruyendo.

Últimamente, hemos tenido varios casos: uno, donde actuó un bombero y otro, un policía. En el caso de un niño de 3 años y el otro, en el caso de un bebé.

Por eso, solicitamos que se realice cartelera en diferentes espacios, ya que no es algo muy complicado de realizar y que, por ahí, los encargados de los establecimientos pueden aprender a hacerlo o las mismas personas que están en concurrencia en los mismos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Papa para el Expediente D-392/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

3.1.9

Expte. D-393/24 - Proy. 16 805

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-393/24, Proyecto 16 805, de comunicación: considera necesario que el Congreso de la Nación dé tratamiento al Expediente 2887-D-2024, que solicita a la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, informar sobre los fondos dirigidos a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) como parte de un convenio marco de colaboración con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Es para pedir el tratamiento sobre tablas porque urge que, efectivamente, la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, asista al Congreso nacional.

Es un proyecto que presentamos desde el Frente de Izquierda y los Trabajadores Unidad, nuestra diputada Romina del Plá, debido a que se conoció la semana pasada —lo señalaba ayer— que se había contratado a más de trescientas personas que facturaban y percibían ingresos significativos en el Ministerio de Capital Humano, pero que no realizaban ninguna tarea específica en ningún sector o área del Estado. Es decir que hubo una contratación de «ñoquis», además de todo el negociado en relación al tema de los alimentos.

De hecho, hoy escuché a la mañana al referente de la Conin [*Cooperadora para la Nutrición Infantil*] de Cipolletti, que pidieron 60 000 kg de leche, que la Justicia obliga a que el Ministerio de Capital Humano entregue los alimentos que estaban por vencerse; la Conin pide 60 000 kg de leche, incluso se los va a dar a Cáritas.

Escuchándolo al referente, indudablemente, se trata de un intermediario que no tiene ni idea adónde lo va a llevar Cáritas ni tampoco tiene idea de a quiénes se les van a acercar.

Entonces, cuando se persigue a organizaciones porque son intermediarios, indudablemente, el punto es qué intermediarios elige el Estado y cómo, efectivamente, después van a resolver la entrega, que lo hace a través de un apremio que hace la Justicia, en concreto, para que así se haga.

Pedimos a los diputados que acompañen el pedido de que la ministra vaya a dar cuentas en relación a todo este financiamiento y, sobre todo, el tema de las trescientas personas que no se sabe qué tareas hacían en el Ministerio.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días.

Es para dar el presente, necesitaba que me justificaran la llegada tarde [*risas*] y justificar la inasistencia. [*Risas*].

Es para dar el presente, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 805, Expediente D-393/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.10

Expte. D-311/24 - Proy. 16 714

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-311/24, Proyecto 16 714, de resolución: implementa un concurso para el diseño del poncho neuquino que represente la identidad de la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 714.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

3.1.11

Expte. D-305/24 - Proy. 16 708

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-305/24, Proyecto 16 708, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el monumento al Soldado Argentino de la ciudad de Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que la inauguración del monumento al Soldado Argentino se realizaría el domingo 9 en Zapala.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas del Proyecto 16 708.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, seguimos con homenajes.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Adelantándome un día, porque mañana es el Día del Periodista, quisiera saludar a mis colegas, 7 de junio, Día del Periodista.

Muchos colegas de la Casa, a los cuales respeto, hacen una labor inmensa para que el trabajo que realizamos en este recinto —y también en las comisiones— se dé a la luz y la sociedad, a quien le debemos rendir cuentas, pueda enterarse del trabajo que hacemos. También a varios, a muchos periodistas comprometidos, de los medios de comunicación, pero especialmente a aquellos que trabajan con cierto compromiso con la verdad, con el respeto y con la responsabilidad.

En este día, 7 de junio, quiero saludar —además de los colegas de la Casa— en especial a una de mis compañeras. Durante ocho años formé parte del equipo de Prensa de esta Legislatura y hay una persona en especial, y en nombre de ella quiero saludar al resto, por supuesto, porque son muchos: es Mercedes Trigo. Es una persona sumamente comprometida con la ética y con la responsabilidad, con la información y con la imparcialidad.

En este saludo, quizás, también quiero alcanzar a un periodista muy comprometido con la verdad en los medios de comunicación, que es Matías Cesari.

Me gusta nombrar a algunos colegas porque la verdad es que cuando son profesionales comprometidos con la información y con la sociedad es importante mencionarlos, porque no es lo mismo. No es lo mismo un periodista responsable que alguien que está delante de un micrófono o atrás de una lapicera, y que hace otras expresiones que, por ahí, no tienen que ver con la información. Quienes nos hemos formado como profesionales en el periodismo conocemos tanto nuestros derechos como nuestras responsabilidades.

Por ello, quería aprovechar la ocasión para recordar el artículo 34 del Código de Ética del Foro de Periodismo Argentino (Fopea), que dice así:

Los periodistas deben respetar la privacidad y la intimidad de las personas. Solo cuando se viera afectado un bien o valor público por un aspecto relacionado con la privacidad o la intimidad de un particular, puede prevalecer el derecho a la información de los ciudadanos por sobre la privacidad de una persona. En ese caso, los periodistas tratarán esa información con la máxima discreción y respeto posibles, evitando publicar detalles o singularidades que no sean sustanciales para la comprensión general y profunda de la noticia. Este principio rige en todos los ámbitos, incluyendo el uso de las redes sociales.

El artículo 35 [sic] del mismo Código, dice:

Los periodistas deben ejercer su profesión respetando y fomentando la diversidad, evitando reproducir prejuicios, generalizaciones, estereotipos, estigmatizaciones u observaciones provocativas de cualquier índole respecto de grupos minoritarios y colectivos vulnerables. [La lectura pertenece al art. 36 del Código de Ética del Fopea].

Sigo con el artículo 36 [sic]:

Los periodistas deben ejercer su profesión en el marco de la perspectiva integral de género, evitando la utilización del lenguaje sexista y denunciando todo acto de violencia machista (física, psicológica, sexual, económica y/o simbólica) contra las mujeres y contra cualquier colectivo que sea víctima de discriminación de género. Es deber de los periodistas evitar la revictimización de la persona atacada o discriminada, respetando su individualidad y rechazando la utilización de eufemismos o matizaciones para los casos de agresiones sexuales o de otra clase. [La lectura pertenece al art. 37 del Código de Ética del Fopea].

Eso, como una cuestión de ética profesional.

Además, no me gusta ser autorreferencial, pero soy periodista, como muchos colegas que han pasado por una universidad y han recibido un título, soy alumna distinguida de la carrera de Periodismo, con promedio 8.24. Además, hice muchísimos cursos para seguir especializándome, la mayoría de ellos constan en mi legajo personal, el 880, que pueden revisar porque soy empleada de la Casa desde hace ocho años.

Eso como para avalar un poco mi profesión y el por qué digo lo que digo y por qué resalto la responsabilidad y la ética profesional en materia de periodismo, sobre todo, porque quiero resaltar, justamente, la visión y la acción de quienes —en y afuera de esta Casa— atrás de un micrófono o atrás de una lapicera persiguen, sostienen y pelean porque estos valores sean los que primen en los medios de comunicación.

Es muy importante la información, pero son muy importantes muchos otros derechos que todos tenemos como ciudadanos neuquinos y argentinos.

También es importante que breguemos en esta Cámara y en la sociedad por una vida sin violencia, por menos agresión, por un trato más respetuoso.

Así que mañana, en el Día del Periodista invito a todos mis colegas comunicadores y a quienes están en un medio de comunicación, aun sin ser periodistas profesionales, a que tratemos de ejercitar estas obligaciones que establece el Código de Ética de los Periodistas.

Solo eso.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

También quiero hacer referencia y saludar a los periodistas. Tengo muchos amigos periodistas, nombrarlos a todos sería imposible, pero quiero resaltar a dos, fundamentalmente, digo, a un periodista y a un grupo en el cual están involucrados muchos periodistas.

Primero y principal, acá, en la provincia del Neuquén, a mi querido amigo Carlos Eguía, periodista de primer nivel, un periodista comprometido con Neuquén.

Por otro lado, quiero resaltar —porque después lo voy a nombrar, seguramente en otros asuntos— al Grupo Clarín, sí, al Grupo Clarín al cual siempre he defendido y más en aquellas épocas donde salían a decir que *Clarín* mentía. Quiero reafirmar que siempre estuve y entendí que los periodistas que trabajan en ese grupo son periodistas absolutamente serios, al menos, en lo que hace a la prensa escrita, por supuesto, que es lo que leo habitualmente, y no quería dejar de destacarlo.

Por otro lado —y cerrando, señora presidenta—, lógicamente que la ética hay que tenerla en todos los ámbitos de la vida y cada uno en el lugar que le compete. Al periodista como periodista y a nosotros como diputados porque, si no, de qué sirve hablar de la ética y solicitarle ética al resto cuando nosotros no la tenemos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

En el mismo sentido, muy breve.

En esta antesala del festejo del Día del Periodista, simplemente, reivindicar la libertad de prensa sin censura, y un saludo especial a los miembros de la Dirección de Prensa de la Casa en su particular festejo.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Presidenta, es para saludar a nuestra colega —en su día— y a los de la Casa, por supuesto.

También, resaltar la figura de Mariano Moreno, y con Mariano Moreno no solo resaltamos la libertad de prensa, sino la enorme herramienta que es el «peronismo» [*aplausos y festejos*]... el periodismo, hoy estoy en acto fallido. Es que últimamente charlo mucho con el diputado Coggiola, me está [*risas*]... Pobre Mariano Moreno, pobre [*dialogan*]... bueno, ¿la marcha? No me la sé, no me la sé.

Volvamos a lo importante. Es una herramienta que fue de la libertad, desde el origen, pero mucho antes que Mariano Moreno: las noticias en las calles, los panfletos, todo fue una lucha por la libertad, y donde haya una lucha por la libertad, ahí me van a encontrar.

Entonces, con eso, ojalá, todos los periodistas siguieran el ejemplo de aquel que nunca usó el agravio, la expresión chabacana para tratar de argumentar sus posiciones. Murió muy pobre, y hay una lindísima zamba para ese momento.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con otros asuntos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Casualmente, recién hacía referencia al Grupo Clarín y, fíjense, ustedes, allá, por febrero de 2021, los titulares eran: *Daniel Arroyo echó al funcionario que autorizó la compra de mercaderías, ¿no sé si lo recuerdan? La sobrefacturación en el Ministerio de Desarrollo Social. Sobreseen al ministro Daniel Arroyo por las compras en el Ministerio... Sobreseyeron al ministro Daniel Arroyo por una compra...*

Digo, esos eran los titulares de aquella época.

En algún momento, algunos decían: *Clarín* miente; no, no, *Clarín* estaba diciendo la verdad porque esto lo pudimos comprobar, y estábamos hablando de febrero de 2021.

Fíjense, 6 de junio de 2024, *Clarín*, también, ¿eh? Digo *Clarín* y parece que nada cambió, dice: *La Justicia falló contra el Gobierno por el reparto de alimentos*.

Es más de lo mismo; o sea, nada cambió. A Arroyo lo sobreseyeron, seguramente que a Pettovello la van a sobreseer o no va a estar imputada en una causa.

Subas de hasta 155 % en luz y más del 8 % en el gas para la clase media. Digo, ¿cambió el Gobierno?, me pregunto. ¿Cambió el Gobierno? Porque las noticias son siempre las mismas, y estoy seguro —porque así va a suceder— que en el año 2027 quizás alguno lo agende y ponga: año 2027 para que el recordatorio le avise. Vamos a estar hablando acá: como nadie fue preso por el tema del Ministerio de Capital Humano, por todo lo que se replanteó acá, que replantearon el tema del proyecto del pedido de informe a la ministra.

Es más de lo mismo, por eso digo que *Clarín* no mentía antes y *Clarín* no miente hoy tampoco. Justo ayer, que me enojé con el canillita por algo parecido, porque pensé que me había vendido un diario viejo.

Lo que veo todos los días, y los invito a hacer este ejercicio: ni siquiera se tomen la molestia de leer la noticia en su interior, pero los títulos —que lleva segundos— son los mismos títulos que veíamos en Gobiernos anteriores.

Por eso, la pregunta es: ¿qué cambió? [*Se interrumpe el audio. Dialogan*]...

Sra. RICCHINI (secretaria). —A Presidencia se le solicita un cuarto intermedio hasta solucionar...

Sra. REINA (presidenta). —No, no, porque acá está otra vez encendido. ¡Ahí está!

Sr. BRUNO. —Hola, hola... No, perfecto. Ya estaba terminando.

Quería hacer referencia a esto, que no cambió absolutamente nada y es una lástima porque pasan los años, pasan los años y la población se ve sumergida en esta cuestión que aquellos que tienen el deber de cuidar los recursos del Estado, que son los recursos de todos los argentinos, generan este tipo de acciones donde la corrupción termina siendo más que evidente, y los únicos perjudicados son los habitantes de este país.

Por eso, en el 2027, seguramente nos estaremos acordando de la ministra Pettovello y van a ver que no pasó absolutamente nada; lo mismo que pasaba antes sigue pasando hoy. Por eso entiendo que no veo la diferencia en el cambio de Gobierno.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias diputado.

Les damos la bienvenida a los alumnos de 3.º año del Colegio Don Bosco de la ciudad de Neuquén. ¡Bienvenidos!

Tiene la palabra la diputada Daniela Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a los alumnos del colegio, a los miembros de esta Cámara.

En esta ocasión, me quiero dirigir a toda la Cámara y solidarizarme con la familia de los alumnos de la EPET N.º 16 (de Rincón de los Sauces), que hace unos momentos se reunieron por todas las situaciones de inseguridad que atraviesan los alumnos cada vez que salen del colegio, ya sea en el turno vespertino, son alumnos que salen alrededor de las 23 h, como los alumnos que ingresan en la mañana.

La realidad es que, desde hace un tiempo a esta parte, se están viviendo muchos hechos de inseguridad, de violencia. Son zonas, realmente, muy oscuras.

De la misma manera, esto pasa en otros colegios en la ciudad Rincón de los Sauces.

De un tiempo a esta parte, la intendenta, a través de su equipo, de su gabinete; también lo he hecho en reiteradas ocasiones en esta Cámara, consideramos que hemos agotado todas las instancias para pedir que podamos contar con más efectivos policiales, con más vehículos.

Nosotros, desde Rincón, a través de las últimas gestiones, tratamos de gestionar las viviendas para los efectivos policiales, sabemos que no resulta atractivo trasladarse hasta ese lugar de la provincia. Entonces, buscamos alternativas para que esto no signifique un costo más para aquellos efectivos que sí se predisponen a trabajar en nuestra ciudad.

Realmente, creemos que estamos en un punto en el que si no logro decirlo en esta Cámara y de esta manera, difícilmente vamos a tener respuestas, porque a lo largo de todo este tiempo y a través de estas herramientas, como lo fue la regionalización, lo hemos manifestado, lo ha manifestado la intendenta, lo han manifestado los concejales a través de comunicaciones y vemos que no tenemos respuesta alguna. Hoy, realmente, es una situación que están atravesando los chicos y las chicas que van a estudiar, lo mismo, cada uno de los chicos que asisten a los clubes.

Creo que si no buscamos una solución urgente y si no la manifiesto hoy, en esta Cámara y de esta manera —ojalá hubiese sido de otra forma—, pero, insisto, sentimos que hemos agotado todas las instancias de comunicación, de diálogo, que siempre entendemos que nos propone el propio gobernador, a quien también se lo pudimos decir la semana pasada cuando visitó nuestra ciudad.

Hemos elaborado, en conjunto con la policía local, mapas del delito, corredores seguros, por los que consideramos que, al menos, se tienen que instalar luminarias, porque si no hay efectivos, por lo menos, que esté seguro con la iluminación, si es que no están las cámaras —que desde hace un tiempo también se hicieron las gestiones para que puedan estar instaladas en nuestra ciudad—, que, por lo menos, haya luz.

No tenemos respuesta a ninguna de estas situaciones y vemos que cada vez nuestros ciudadanos, nuestras ciudadanas están más asustados, principalmente, nuestros chicos de ir al colegio, no se pueden sentir seguros de ir a estudiar.

Así que, una vez más, insto, por favor, a quienes escuchen, a los diputados que forman parte de esta Cámara, a aquellos que forman parte del oficialismo, del Ejecutivo provincial, a aquellos que firman pactos continuamente para que, justamente, como decimos todos, la neuquinidad llegue a cada punto de la provincia. En este caso, en Rincón de los Sauces estamos necesitando seguridad por la familia, por los chicos, por las chicas que asisten a los colegios.

Así que, por favor, a quienes puedan, que con la celeridad que se pueda, podamos dar soluciones.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Tomás Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día a todas y a todos.

En homenaje no lo hice, pero me parece que igual es pertinente para analizar sobre el planteo de saludar en el Día del Periodista a los trabajadores periodistas.

En ese sentido, quiero destacar y hacer una referencia particular al trabajador de prensa, a ese periodista de la calle, a ese periodista que escribe, porque hay que saber distinguir entre lo que es el periodista que se encarga de hacer todo un trabajo con mucho esfuerzo y las líneas editoriales. Si los separamos, nos vamos a confundir y esa responsabilidad ética y todo lo que depende de un trabajo periodístico, a veces, después queda en manos de esas líneas editoriales que deciden, según su orientación política, según su orientación, cuál va a ser la nota y de qué manera va a salir. Entonces, cuando hablamos de distinguir y reconocer el trabajo periodístico, me parece que es importante hacer esta distinción.

Esto, obviamente, abre un enorme debate respecto a las líneas editoriales, sus pertenencias, sus roles durante la historia —que no me voy a meter en estas instancias—.

Pero sí me pareció importante destacar esto porque mañana, por ejemplo, están convocando los compañeros y compañeras del Sindicato de Prensa, justamente, a conmemorar el Día del Periodista, haciendo un abrazo solidario a Radio Nacional, a partir de las 10 h, acá cerca, donde está Vialidad. Obviamente, vamos a acompañar, vamos a estar ahí.

Queríamos hacer esta distinción, sobre todo, porque hace falta reflexionar mucho.

Siempre se ha hablado del poder que tiene la prensa, que tienen los medios de comunicación, pero en eso también sabemos distinguir que, muchas veces, nos ha pasado —y, tal vez, a más de uno le pudo haber pasado— que uno lleva adelante una entrevista, una nota y después las líneas editoriales toman la opción de no sacarlo o cambiarlo o cortarlo.

Me parece que hay que distinguirlo porque son las virtudes propias de un trabajador de prensa, de un periodista, están forjadas sobre las bases que se manifestaron acá, pero que después los cambios que puedan surgir pueden venir de otras intenciones.

Aclarando esto, quería traer al recinto una reflexión que está buena, es de Rodolfo Walsh, y me voy a permitir leerla, dice: «En 1964 decidí que de todos mis oficios terrestres, el violento oficio de escritor era el que más me convenía», concluyó el escritor y periodista argentino Rodolfo Walsh en un texto autobiográfico.

Para Rodolfo Walsh el de periodista es un oficio esencialmente violento porque hay momentos en que la propia vida de quien registra la realidad social y la relata públicamente corre riesgo. La violencia está presente a cada paso que da quien abraza este oficio. La realidad de una sociedad atravesada por la desigualdad es, en sí misma, violenta.

Esta reflexión de Rodolfo Walsh, sesenta años después, nos resuena y sirve para pensar la realidad del ejercicio del periodismo en Argentina hoy, en el 2024, bajo el Gobierno nacional de Javier Milei.

Digo esto porque hay mucha presión sobre la libertad de prensa, sobre la libertad de expresión, que me parece que cuando uno conmemora, cuando uno celebra, también tiene que saber

distinguir que los momentos que se van reproduciendo y que se van, de alguna manera, repitiendo, están atravesados, a lo largo y ancho de toda nuestra historia, por los momentos políticos signados en la historia. Entonces, uno no lo puede perder de vista.

El rol, muchas veces, del periodismo es de exposición muy grande que ha costado la vida, como es el caso de Cabezas. Me parece que es uno de los casos que ha resaltado a lo largo de nuestra historia. José Luis Cabezas, que fue asesinado, justamente, por ventilar información sobre una figura de mucho poder y todos sabemos cuál fue su desenlace.

Es algo que está vigente hasta el día de hoy, porque sigue habiendo impunidad.

Entonces, es un oficio durísimo el del periodista, por eso lo queríamos destacar, entendiendo que es el momento de analizarlo en este conjunto de situaciones y momentos políticos que no les son ajenos a quienes tienen esa enorme tarea.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Obviamente, es para sumarme a las felicitaciones aquí vertidas hacia los periodistas y hacia el periodismo en general.

Creo que si puede hacer la política un aporte al periodismo es no hablar de periodistas y no hablar del periodismo, ¿verdad? Porque eso significaría que la política respeta la libertad de expresión. Entonces que el periodismo y los periodistas sean libres de hacer las editoriales que quieran y hagan las manifestaciones que quieran.

Lo que sí, hay que distinguir a los periodistas de los terroristas. Rodolfo Walsh no era periodista, era un terrorista que pergeñó la colocación de una bomba en la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal, que costó la vida de 23 policías. Era un terrorista, y tenemos esa imagen gracias al Sindicato de Prensa.

Mire si el periodismo y la prensa habrá sacado hombres y mujeres de honor para poner a ese asesino en este recinto [*señala el cuadro de Rodolfo Walsh ubicado en la Sala de Prensa*], y es una vergüenza que esté en el recinto y es una responsabilidad de este Cuerpo y de las autoridades de esta Casa esta vergüenza.

Espero que algún día reflexionen sobre este tema.

No se pueden hacer homenajes a asesinos.

Acá les hicimos un homenaje a los caídos de la Policía frente a la imagen de un asesino de policías. Esas incoherencias hacemos nosotros.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —No quiero ser ecléctico en esto; simplemente, quien puso las cosas en su lugar al principio, salvo que confundió el periodismo con el peronismo, fue la diputada Lichter, pero creo que, fundamentalmente, quiso representar en un homenaje a la figura emblemática del periodismo que fue Mariano Moreno, que en *La Gaceta de Buenos Aires* prologó y tradujo el Contrato Social de Rousseau. Ese fue lo más emblemático.

Creo que si nos quedamos con quien fue el numen de una revolución como la Revolución de Mayo y, fundamentalmente, quien produjo una revolución, también, dentro del periodismo, si nos allegamos a eso, que es la expresión máxima de la libertad y hace muchísimos años, creo que saldríamos de esta dicotomía y de estas luces y sombras sobre puntualizar sobre determinados periodistas.

Así que me sumo al Día del Periodista, al periodismo y, fundamentalmente, a la figura de Mariano Moreno.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Agradecemos la presencia de la asociación civil Pervivencia y al diputado Sepúlveda que nos ha marcado que estaban aquí presentes, acompañándonos.

Así que muchísimas gracias.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Buenos días a todos y todas, si a alguno no lo saludé.

Me voy a hacer eco de las palabras de la diputada Rucci —permítame que la nombre, diputada—, tristemente me hago eco de lo que dice porque no necesitamos ir Rincón para saber la violencia que hay en las escuelas de nuestra provincia.

Sin ir más lejos, en Neuquén, hoy hay dos colegios: uno, está sitiado por banditas locales, las cuales amedrentan al resto de los estudiantes que quieren entrar, y es triste que los padres lo vengán a plantear, porque sus hijos no van seguros a las escuelas; y el otro colegio, más triste aún, los han amenazado tanto a los pibes, que los pibes decidieron no ir más a la escuela, no van más a la escuela los pibes que han sido amenazados porque los padres tienen miedo. Entonces, directamente no los mandan a las escuelas.

Esa es la educación que tenemos, diputada; tristemente lo digo, y me hago eco de lo que usted estaba reclamando para su localidad.

Neuquén, la capital, no excede a eso, está dentro de los mismos parámetros, tristemente.

Así que, también, exhorto a esta Cámara y, sobre todo, al Ejecutivo provincial a que tome las medidas en el asunto que tenga que tomar y que la educación sea como tiene que ser para nuestros pibes y nuestras pibas, cosa que no está pasando hoy en la provincia, más allá de todas las escuelas que tenemos cerradas, que ayer hicimos un pedido de informe, también, nos preocupa y nos ocupa esto.

Hay escuelas abiertas donde los pibes y las pibas no pueden ir por la falta de seguridad y la falta de contención que hay en el resto de los pibes y las pibas.

Así que espero que podamos trabajar en ese tema.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Peralta.

Continuamos.

*Al leerse el punto 1 del orden del día
(Expediente D-389/24, Proyecto 16 801), dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Iba a pedirle a la Cámara —porque vienen en camino y justo tuvieron un inconveniente, están tratando de llegar— si podemos pasar para un poquito más adelante el tratamiento de este punto.

En todo caso, por ahí, lo comunico cuando lleguen.

Sra. REINA (presidenta). —Nos informa usted cuando estén presentes, por favor.

Sr. MENDEZ. —Sí, muy amable.

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con el punto 2, quedando pendiente el punto 1.

4

CORRIDA FAMILIAR JUNTOS POR UNA VIDA SANA SIN ADICCIONES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-385/24 - Proy. 16 797)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la corrida familiar Juntos por una Vida Sana sin Adicciones, organizado por la asociación civil Pervivencia, que se realizará el 30 de junio de 2024.*

4.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Juan Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Pervivencia se creó en el año 2014, es un grupo de padres que recuperaron a sus hijos de la adicción, y de otra asociación, que es Persistir, que ahí está Jorge Pérez y Mario Rubio, que hacen un trabajo grandioso en nuestra localidad con este problema que nos pasa por encima, que son los consumos.

Les pido a los diputados que nos acompañen con su voto para reconocer la actividad que hacen ellos y el compromiso con nuestra localidad en Cutral Co y Plaza Huin cul.

Muchas gracias.

4.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 8.ª corrida familiar Juntos por una Vida Sana sin Adicciones, organizada por la asociación civil Pervivencia, que se realizará el 30 de junio del 2024 en el Parque de la Ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Cutral Co y Plaza Huin cul, y a la asociación civil Pervivencia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —No, era después de la votación; si quiere, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general por unanimidad.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

5

MOCIÓN DE ORDEN

(Art. 129, inc. 2), del RI)

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitarle cinco minutos para poder tener el orden del día.

Por favor, si podemos hacer un cuarto intermedio de cinco minutos, así podemos ir a buscar el orden del día porque no lo tenemos.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Queda sancionada la **Declaración 3751**.

Aplaudimos a la asociación. [*Aplausos*].

A consideración la moción de cuarto intermedio solicitada por el diputado Peralta.

Se aprueba [12:03 h].

A las 12:20 h, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Reanudamos la sesión.

6

«A LA LATA, AL LATERO»
(Expte. D-343/24 - Proy. 16 749)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto «A la lata, al latero», impulsado por la Recuperadora Ambiental Koru, que promueve la recolección de aluminio en instituciones educativas.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias.

Hoy me dirijo a mis pares con el fin de solicitar el acompañamiento de este proyecto.

Este proyecto no solo refleja nuestro compromiso con el medioambiente, sino también ejemplifica cómo podemos fomentar hábitos responsables y beneficiosos en nuestra comunidad desde temprana edad.

El programa «A la lata, al latero», impulsado por la Recuperadora Ambiental Koru (de Fabiana Sánchez, que está presente, está observándonos; así que un saludo a ella) [*señala hacia la barra*], es una iniciativa que merece ser declarada de interés legislativo. Está dirigido para todas las edades, se centra en la recolección de latas de aluminio, en el reciclaje por parte de los colegios; ellos recolectan las latas, las juntan en bolsones, que la Recuperadora Ambiental Koru les provee y, luego de llenar estos bolsones, la Recuperadora los retira y les da dinero por estas latas que juntaron para que ellos lo utilicen en lo que quieran.

Hay que destacar —tengo que destacar— que la Recuperadora no obtiene ninguna ganancia por esto, les paga exactamente lo que le pagan a ella por el aluminio.

El aluminio es un material ciento por ciento reciclable y se puede reciclar de manera indefinida. Además, las latas de aluminio son el envase más reciclado del mundo. Su reciclaje consume solo el 5 % de la energía que necesitaríamos para generar nuevo aluminio, o sea que estamos reciclando aluminio, reducimos significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero. Estas características lo convierten en el ejemplo perfecto de las bondades de la economía circular.

«A la lata, al latero» está especialmente diseñado para involucrar a niños, niñas y adolescentes de las escuelas, junto con sus familias, que se comprometen también, y que es contagioso. La familia junta las latas para que los chicos las lleven a la escuela.

Cuando vino Fabiana a la comisión y nos contó de este programa, me pareció destacable por dos cuestiones: obviamente, el de motivar a nuestros jóvenes a participar activamente del reciclaje, y esto de que es contagioso con las familias, de esta manera, inculcamos un hábito ecológico que es esencial para el cuidado de nuestro mundo. También educamos sobre responsabilidad ambiental, todos debemos tener esta responsabilidad ambiental y, además, el valor del esfuerzo personal.

Por otro lado, también es notable que los niños y niñas reciban esta pequeña ganancia por la recolección. Entonces, esta pequeña retribución les permite utilizar el dinero para diversos fines, viajes, comprar indumentaria, costear los gastos de algún compañero que está necesitando algo y que no lo puede comprar. Entonces, este aspecto también es sobresaliente del programa, porque fomenta la responsabilidad financiera, la solidaridad y el sentido de comunidad.

Al declarar este programa de interés legislativo estaremos reconociendo no solo el esfuerzo de Koru por alentar este programa, sino alentar a otros a seguir este ejemplo.

Invito a todos a apoyar esta declaración y a seguir trabajando juntos por un Neuquén más verde, más consciente, más solidario y más responsable.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Primero, saludar a Fabiana que está ahí [*señala hacia la barra*]; un saludo a ellos, que se acercaron a la comisión, que nos explicaron todo el proceso de este programa; y adherir a cada una de las palabras que dijo la miembro informante.

También, destacar, en este caso, el tema de la enseñanza de los valores ambientales que promueve este programa, esta conciencia ambiental que lleva a cada una de las escuelas y que, por supuesto, promueve hábitos sostenibles.

La participación activa de los estudiantes nos parece fundamental, sobre todo, en esta época y en estos tiempos de cambio, donde el cuidado del medioambiente es una política que tiene que ser fundamental para cada uno de nosotros; fomenta el trabajo en equipo y la responsabilidad social.

Lo que destacaba recién la diputada es que tiene impactos tangibles y visibles en el corto plazo del resultado de estos esfuerzos de cada uno de los estudiantes. Es decir, el esfuerzo tiene su recompensa; en este caso, como destacó la Recuperadora, no se queda con ningún beneficio sino que vuelca todo a los estudiantes, a este programa; lo cual nos parece muy valorable, en el sentido social que tiene este programa.

Así que destaco, de forma muy importante este proyecto, me parece fundamental que lo declaremos de interés, así que acompaño y pido, por supuesto, al resto de mis compañeros que nos acompañen en esta declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por favor, a mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3752**.

Agradecemos la visita. [*Aplausos*].

7

**DESEMPEÑO DEPORTIVO DE GONZALO EDUARDO
TORRES Y AXEL LEANDRO ELWART SORIA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-389/24 - Proy. 16 801)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo de Gonzalo Eduardo Torres y Axel Leandro Elwart Soria en la disciplina de taekwondo.*

7.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Recordemos que había puesto a consideración constituir la Cámara en comisión, lo vamos a hacer nuevamente.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Muchas gracias a todos por la espera.

Estos chicos son estudiantes, entonces, tuvieron un inconveniente en la llegada.

Primero, son dos deportistas —como dice el proyecto de declaración— que integran la selección nacional de taekwondo, me refiero a Gonzalo Eduardo Torres y Axel Leandro Elwart Soria. Uno es oriundo de Plottier, el otro es de Rincón de los Sauces, respectivamente, y junto con los hermanos Mazzanti (Adriano y Santino) que, hace poco tiempo, hace dos semanas, en esta Cámara también se los declaró de interés y se les hizo un reconocimiento, proyecto, oportunamente, presentado por el diputado Gutiérrez.

Previo a hacer una breve reseña de los principales logros de estos deportistas neuquinos, también cabe hacer referencia a la familia, porque el acompañamiento que les brindan es fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que han empezado desde pequeños en esta actividad y justo en este momento han alcanzado los niveles de excelencia en el deporte. Pero eso va de la mano del acompañamiento y del compromiso que deben tener los familiares.

También quiero hacer una breve referencia a los profesores Luis Vega y Oscar Zapata, que son los que los entrenan en alto rendimiento porque, si bien hay muchas escuelas de taekwondo y profesores, son pocos aquellos que, realmente, acompañan o tienen la posibilidad de acompañarlos a los eventos deportivos, momentos que son cruciales y de mucha tensión, a veces, de nerviosismo. El estar acompañado en un evento deportivo de alto rendimiento, siempre es muy bueno que los profesores estén al lado tuyo, para darte la confianza y la fe en el entrenamiento que hayan practicado.

Específicamente, respecto de Gonzalo Eduardo Torres, que es de Plottier, hoy tiene 18 años, desde los 9 años que comenzó esta práctica; su primera competencia la tuvo a los 11 años. Él nos está acompañando en este momento, Axel no ha podido asistir porque es de Rincón de los Sauces, también es una persona que estudia. En consecuencia, sí nos está siguiendo en vivo.

Entonces, continuando con Gonzalo, a sus 11 años tuvo su primera competencia y obtuvo medalla de oro. Para el año 2022, a los 14 años, ya inició su entrenamiento de alto rendimiento. Para el año 2022, participó en la Federación Neuquina donde obtuvo la medalla de oro y el pase a los encuentros nacionales en la categoría rojo juvenil. Ese mismo año logró la primera participación en el Torneo Clausura, obteniendo medalla de bronce. Durante el año 2023, fue parte, nuevamente, en la Liga Neuquina donde conquistó medalla de oro, clasificando a los Juegos de la Integración Patagónica. En Mendoza compitió en el Open Internacional, quedando en segundo puesto; posteriormente, ese mismo año, obtuvo medalla de oro en una nueva categoría dan juvenil. En el año 2024, en el Open 2024 representó a la Federación Nacional de Taekwondo, en el vecino país de Chile, obteniendo medalla de plata en la categoría dan adultos.

Por su parte, Axel Leandro Elwart Soria tiene 17 años —como dijimos— es oriundo de Rincón de los Sauces. Comenzó a practicar la actividad de taekwondo a los 5 años, a partir de su primera participación en un torneo en Cervantes con 12 años. Su objetivo siempre fue competir, lograr llegar a la selección nacional. Su familia lo traslada todos los viernes a la ciudad de Neuquén para poder cumplir con su entrenamiento de alto rendimiento, con estos profesores que mencionamos precedentemente. Su primer torneo nacional fue en el año 2022 y en el mes de agosto conquistó su primera medalla de oro en la categoría dan juvenil. En el 2023, obtuvo medallas de bronce en el torneo de Mendoza; y en ese mismo año, en Tecnópolis, obtuvo el cuarto puesto. Culmina el año con la medalla de plata en el Torneo Nacional de Clausura. En el 2024, participó del torneo internacional llevado a cabo en Chile, obteniendo una medalla de plata, representando a la Confederación Argentina de Taekwondo.

Eso solamente por mencionar algunos de los logros de estos dos deportistas neuquinos, por lo cual voy a solicitar a esta Honorable Cámara que los acompañemos en este proyecto de declaración para motivarlos en su carrera y, también, para que todos aquellos que quieran aportar económicamente o desde otro lugar, también lo puedan hacer.

Así que eso es todo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Mendez.

7.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo y los logros obtenidos por los jóvenes Gonzalo Eduardo Torres y Axel Leandro Elwart Soria a nivel provincial, nacional e internacional en la disciplina de taekwondo.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la escuela de Taekwondo Han Chang Kim.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3753**.

Agradecemos a Gonzalo su presencia. A Gonzalo y Axel, ¡felicitaciones! [*Aplausos*].

Continuamos.

8

OBLIGACIÓN DE EXHIBIR UN CÓDIGO QR PARA VISUALIZAR PRECIOS DE LISTA (Expte. D-213/24 - Proy. 16 607 y ags. cde. 1 y 2)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece la obligatoriedad para todos los supermercados con más de cuatro sucursales e hipermercados mayoristas y/o minoristas, que comercialicen productos incluidos en la canasta básica alimentaria, de exhibir un código QR que proporcione un listado actualizado y detallado de los precios de lista vigentes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se prueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada por unanimidad la **Ley 3444**.

Siguiente punto del orden del día.

CUTRAL CO CAPITAL PROVINCIAL DE LOS MONUMENTOS

(Expte. D-329/24 - Proy. 16 734)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara la ciudad de Cutral Co Capital Provincial de los Monumentos.*

Sra. REINA (presidenta). — Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular según el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). — Queda sancionada por unanimidad la **Ley 3445**.
Siguiendo punto del orden día.

10

CONMEMORACIÓN DE LOS ANIVERSARIOS DE ZAPALA, SENILLOSA Y CHOS MALAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-286/24 - Proy 16 687)

Sra. RICCHINI (secretaria). — *Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las ciudades de Zapala, Senillosa y Chos Malal, que se celebrarán en julio y agosto de 2024.*

Sra. REINA (presidenta). — Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sra. REINA (presidenta). — Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. — Gracias, señora presidenta.

En el proyecto de declaración tenemos el 12 de julio el aniversario de Zapala; 26 de julio, Senillosa y el 4 de agosto, Chos Malal.

Si bien tenemos una sesión en el medio, después tenemos el receso; así que solicitaría si podemos declarar este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). — Gracias, diputado.

A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). — Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). — Queda sancionada la **Declaración 3754**.

Pasamos al siguiente punto de orden del día.

OBRA DE TEATRO PARA ANORMALES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-366/24 - Proy. 16 776)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la obra de teatro Para Anormales, que se lleva a cabo en el teatro El Zaguán de la ciudad de Plottier.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Esta obra se está realizando desde marzo hasta diciembre —como bien se mencionaba— en el teatro El Zaguán de la ciudad de Plottier. Es una comedia que, básicamente, trata sobre tres parejas de amigos que sienten incomodidad con la presencia de un niño, compañero de sus hijos en la escuela, con síndrome de Asperger.

Una obra que, seguramente, nos interpela, nos lleva a reflexionar sobre nuestros prejuicios y cómo nos conducimos como educadores y agentes transformadores del cambio cultural frente a las nuevas generaciones. Una obra que, por la experiencia de aquellos que ya han concurrido y la han visto, genera un momento de reflexión sobre cómo nos conducimos y cómo transmitimos a nuestros niños y a nuestras niñas diferentes situaciones que pasan en el ámbito escolar.

Este tipo de evento o de obra, concretamente, artística, más allá de la temática y de lo importante que tratan al abordar este tema, es para resaltar la calidad artística que tiene este grupo, que ya han realizado otras obras con diferentes temáticas que están relacionadas con el quehacer, con la vida cotidiana de los ciudadanos.

Por eso, es la importancia y el pedido de que acompañen esta declaración para seguir visibilizando y acompañando estas actividades artísticas que nos llevan a reflexionar sobre el día a día de la sociedad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la realización de la obra de teatro Para Anormales, que se lleva a cabo en el teatro El Zaguán de la ciudad de Plottier.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y a la producción de dicha obra.*

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3755**.
Siguiendo punto del orden del día.

12

REPUDIO A LAS DECLARACIONES DEL PERIODISTA NICOLÁS KASANZEW

(Expte. D-369/24 - Proy. 16 780)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa su más enérgico repudio a las declaraciones del periodista Nicolás Kasanzew, titular de la Dirección Gesta de Malvinas del Senado de la Nación Argentina, realizadas el 30 de mayo de 2024. Sus palabras manifestaron desprecio e irresponsabilidad [sic] hacia el artista creador del monumento al Soldado Argentino, que pronto se inaugurará en la ciudad de Zapala. Solicitamos su inmediata retractación.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Esto está referido a que Nicolás Kasanzew —quien es el director de Malvinas en el Senado de la Nación— publicó un tuit relacionado con el monumento al Soldado que vamos a inaugurar el próximo domingo en Zapala.

Este tuit dice lo siguiente:

Parecía muy auspicioso que se erigiera en Neuquén un monumento gigantesco al soldado de Malvinas. Pero ahora que está terminado, ¿era necesario que estuviera representado por un soldado sin fusil, con la cabeza gacha, de rodillas, y en actitud de entregar la bandera, uno de cuyos extremos se arrastra por el suelo?

Me pregunto ahora, si era necesario que el director de Malvinas, en vez de tomar contacto con los referentes neuquinos, con el artista local, haya puesto este tuit. Me parece un acto de extrema irresponsabilidad que ofende a los veteranos de Guerra de Malvinas, que ofende a la ciudad de Zapala y que ofende a todos los neuquinos.

Ese tuit mereció el repudio de la Federación de Veteranos de Guerra de la provincia de Buenos Aires, que ve con mucho dolor y descontento las críticas realizadas por el periodista Nicolás Kasanzew respecto al monumento del soldado impuesto en la localidad de Zapala.

Para conocimiento, la Federación de Veteranos de Guerra de la provincia de Buenos Aires, es la federación que mayor cantidad de veteranos de guerra nuclea —a nivel provincia— en el país.

Después, está otro tuit que es de la Asociación Civil Soldados de Malvinas de Neuquén, que es la asociación que está trabajando a lo largo y a lo ancho de la provincia en tareas malvinizadoras. Por eso, rescato a esta asociación. Dice:

La Asociación Civil Soldados de Malvinas de Neuquén, desde la tierra de Jorge Néstor Águila (primer soldado caído en combate junto a Mario Almonadid, oriundo de Comodoro Rivadavia), hace público su absoluto y rotundo repudio, a las expresiones de Nicolás Kasanzew.

Por otro lado, voy a leer un pequeño párrafo que me llegó, que es de Paola de Saade, que es una escritora neuquina de Zapala.

Dice: «A continuación, comparto la percepción de la escultura del soldado de Malvinas, como zapalina e historiadora de la ciudad». De la autora Paola De Saade, en su libro *Zapala: El Origen, 1792-1902*, publicado el pasado 5 de julio de 2023.

Acá, hay una percepción distinta a la invocada por Kasanzew, dice:

Para los que sienten algo en su corazón, a veces sin entender demasiado, para aquellos que se interesan en conocer y aprender del pasado, sí, para todos ellos, este soldado no será solo un monumento, sino que se mantendrá vivo y transmitirá sentimientos.

Vuelvo a mirar la grandiosa escultura del soldado, observo su cabeza inclinada, su rodilla apoyada en el suelo y veo toda la imagen de un gigante que se muestra humilde ante Dios.

¿Por qué pedimos este repudio a las declaraciones de Kasanzew? Porque, primero, tenemos que entender que Nicolás Kasanzew, que hoy es considerado veterano de guerra por el solo hecho de que estuvo en Malvinas, pero Nicolás Kasanzew no fue a combatir, a dejar la vida en Malvinas. Él fue a hacer su negocio particular —y que está bueno, porque él era periodista— y fue a cumplir con su trabajo, fue a lucrar con la guerra. ¡No está mal!, porque para eso le pagan a un corresponsal de guerra.

Ahora, la decisión de haberlo puesto en la Dirección de Malvinas del Senado de la Nación entendemos que es una terrible equivocación. Porque nadie mejor que un veterano de Malvinas, que vivió y sintió lo que el resto de sus compañeros para poder expresarse y hablar de este tema. No así Nicolás Kasanzew, que fue parte de aquel latiguillo: «Estamos ganando», mientras nos caían las bombas en la cabeza, mientras no teníamos para comer y se nos morían nuestros compatriotas.

Por eso, le pido a la Cámara el acompañamiento de esta declaración para reivindicar, principalmente, al soldado de Malvinas, hoy emplazado en el interior de la provincia del Neuquén, en la ciudad de Zapala.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del periodista Nicolás Kasanzew, titular de la Dirección Gesta de Malvinas del Senado de la Nación Argentina, realizadas el 30 de mayo del 2024. Sus palabras manifestaron desprecio e irresponsabilidad hacia el artista creador del monumento al Soldado Argentino, que pronto se inaugurará en la ciudad de Zapala. Solicitamos su inmediata retractación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Nación Argentina y a la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

A ver, siempre, cuando tratamos el tema de Malvinas se nos atraviesa un sentimiento por el cariño, por el amor que sentimos por esa tierra, por el despojo que sentimos y vivimos. Por lo tanto, quiero que mis palabras sean tomadas de buena fe.

Lo que pienso, y en sintonía con lo que dijimos anteriormente con respecto al Día del Periodista, en donde nos comprometimos a defender el derecho de expresión, en realidad, significa —como decía en ese momento— hacer un aporte desde la política a ese derecho de expresión del periodista.

¿Cómo se hace, desde la política, justicia al derecho de expresión del periodismo? No criticándolo, no considerándolo. La otra persona expone su opinión y nosotros, desde la política, no respondemos. ¿Por qué no respondemos? Porque respetamos el derecho de opinión; salvo que el derecho de opinión contenga una opinión que sea injuriantes, agraviantes o que sea una apología del delito, que por sí mismo constituye un delito. Por lo tanto, esa opinión es reprochable porque constituye un delito.

Ahora, la mera opinión sobre el gusto o lo que le representa un monumento a una persona es simplemente eso: una opinión.

Recojo, por ejemplo, de las palabras del diputado Bruno, la consideración que hizo otra persona, que analiza qué representa para ella el monumento al Soldado y, la verdad, que simpatizó más con esa opinión que con la de Nicolás Kasanzew. Pero me parece que constituir una Legislatura y una norma para reprochar una opinión, excede el espíritu republicano que debemos considerar. En esta sesión, vamos a declarar —y seguramente por unanimidad—, lo que pensamos de ese monumento que, en realidad, es lo que nos debe importar, si constituye ese monumento o no algo de interés legislativo. La verdad que lo constituye y, seguramente, vamos a estar apoyando esto y el domingo muchos vamos a estar en Zapala disfrutando de la obra de este artista, pero también acompañando a quienes estuvieron en Malvinas y a los familiares de aquellos que estuvieron en Malvinas.

Por eso, en el ejercicio a ultranza de la libertad de expresión, en el ejercicio a ultranza de la tolerancia que debe tener un Cuerpo a una simple opinión y, repito, más allá de que coincido con muchas apreciaciones de por qué Nicolás Kasanzew debe ser o no —y seguramente no— alguien responsable de Malvinas en el Congreso de la Nación porque seguramente hay combatientes de Malvinas que, realmente, merecen llevar adelante ese trabajo. Considero que es un exceso de nuestra parte considerar esa opinión como repudiable, toda vez que no constituye ninguna injuria hacia el artista y hacia la obra; simplemente, expresa una opinión sobre una obra de arte, y toda obra de arte es algo absolutamente opinable: gusta, no gusta, cumple con el objetivo o no, pero es opinable. Como así también el artista tenía toda la libertad de generar la figura que a él le representaba un soldado en Malvinas, que pudiera ser de pie o agachado, es la obra intelectual del artista y, seguramente, si la ciudad de Zapala abraza ese monumento es porque atiende la buena fe de ese artista.

Por lo tanto, creo que estas expresiones, como cualquier otra: de si me gusta o no, quedan en ese ámbito, que es absolutamente personal, íntimo, y que, la verdad, no nos afecta porque, seguramente, repito, por unanimidad vamos a declarar de interés este monumento en Zapala para todos los neuquinos.

Muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bermúdez.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Aquí lo que hay que comprender, y quizás hay una confusión en la referencia que ha hecho el diputado preopinante, es que acá no estamos cercenando la libertad de prensa; que quien genera este tuit descalificador hacia el monumento no es el periodista, no nos confundamos, ya no está en su rol de periodista, está en su rol de funcionario público, y es una publicación pública, de libre acceso.

Entonces, tengamos en claro eso; bajo ningún concepto se está criticando la expresión o los dichos de un periodista, que sea periodista es colateral al hecho sucedido.

La realidad, es que hoy es un funcionario público y las críticas no son al periodista, es al funcionario público, del cual quedó claro que muchas organizaciones historiadoras no coinciden en absoluto y que repudian este tipo de intromisión porque no era necesaria, porque está en absoluta libertad de que le guste o no venir el domingo o no a la inauguración del monumento, lo que no puede hacer es descalificarlo públicamente en su condición de funcionario público.

Eso es lo que estamos tratando acá, no estamos tratando su condición de periodista; eso fue un agregado que hice por si alguien no conocía quién era Kasanzew y en qué condición estuvo en Malvinas, pero hoy es un funcionario público y no nos merecemos los neuquinos, los zapalinos y los veteranos de Malvinas, familiares de caídos y las viudas ese maltrato.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Era para aclarar que el artículo 1.º dice: «Expresar su más enérgico rechazo a los dichos del periodista Nicolás Kasanzew», y en los fundamentos, en el párrafo segundo, dice: «Lo dicho por el periodista Nicolás Kasanzew».

Es por eso que hice esa referencia.

Gracias, muy amable.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Primero —muy cortito—, para decir que me parece una obra muy bien lograda, excelentemente lograda y le va a hacer muy bien a Zapala.

Segundo, también es importante que una obra de esa magnitud y de esa calidad esté en la Patagonia por lo que significa Malvinas para todos los argentinos, pero especialmente para los patagónicos.

Tercero, contar una experiencia personal, más allá de que no soy ningún especialista en obras, pero me tocó pasar, muchas veces, pero una de las últimas veces pasé con mis hijos, y los tres, al momento de pasar me decían: ¡Qué bueno que está el monumento!

Digo esto —no me gusta hablar de lo personal— porque voy a tomar de referencia algo que dijo Fontanarrosa en algún momento, cuando lo cuestionaron, lo criticaban por la forma de escribir. Fontanarrosa dijo:

De mí se dirá posiblemente que soy un escritor cómico, a lo sumo. Y será cierto. No me interesa demasiado la definición que se haga de mí. No aspiro al Nobel de Literatura. Yo me doy por muy bien pagado cuando alguien se me acerca y me dice: «me cagué de risa con tu libro».

Creo que resume esto de los chicos que ven esa obra y dicen: ¡Qué buena está esa obra! Me parece que eso va a hacer que el artista entienda que ha hecho un gran trabajo, quienes lo contrataron para hacerlo han tomado una muy buena decisión y va a ser un orgullo para los neuquinos ese monumento.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se le hace saber a Presidencia que se me ha acercado el proyecto de declaración según el Diario de Sesiones, así que voy a proceder a leer ese.

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del periodista Nicolás Kasanzew, titular de la Dirección Gesta de Malvinas del Senado de la Nación Argentina, realizadas el 30 de mayo del 2024. Sus palabras manifestaron desprecio e irrespetuosidad hacia el artista creador del Monumento al Soldado Argentino que pronto se inaugurará en la ciudad de Zapala. Solicitamos su inmediata retractación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Nación Argentina y a la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

Es idéntica a la redacción que tenía Secretaría, así que no hay problema.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del siguiente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3756**.

Siguiente punto del orden del día.

Diputada, ¿es para el siguiente punto?

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para pedir una alteración...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

En realidad, en correlación con el tema que se está tratando, del monumento al Soldado de Malvinas, solicito si se puede tratar el punto 16, que es la declaración por la que se establece de interés al monumento.

Sra. REINA (presidenta). —Leemos el punto 16.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Razón por la cual el punto 16 pasaría —en caso de ser aprobado— como punto 9. [Se lee el punto 16 del orden del día].

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de alterar el punto del orden del día solicitada por la diputada Patricia Fernández.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

14

MONUMENTO AL SOLDADO ARGENTINO EN ZAPALA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-305/24 - Proy. 16 708)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el monumento al Soldado Argentino de la ciudad de Zapala.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Me pareció oportuno pedirlo en este momento porque ante esta expresión del periodista, nosotros, por el contrario, presentamos este proyecto de declaración para poder reconocer al monumento, a la iniciativa que tuvo el intendente Carlos Koopmann que, realmente, es para resaltar, ya que pretende rendir homenaje a los soldados mártires argentinos que quedaron en la tierra malvinera y a todos aquellos héroes que pudieron volver al continente.

El escultor Aldo Beroisa hizo una escultura que, por sus dimensiones, pasará a ser el soldado más grande del país, mide 15 m de altura, que sumado al pedestal, rondará los diecisiete metros.

Realmente, que se haya podido construir en Zapala, como ciudad malvinera, creo que ha cumplido el objetivo de poder destacar a nuestros héroes, y en esta inauguración (9 de junio) ya está confirmada la asistencia de más de cuatrocientos veteranos y familiares provenientes de distintas provincias del país, quienes participarán de un gran desfile y también habrá un gran festival con artistas locales. Esto nos realza como provincia y, a la vez, dentro de lo que es la Patagonia.

Solicito modificar en el artículo 1.º, donde dice: «Soldado Argentino», debería decir: *Soldado de Malvinas*, por lo que solicito a mis compañeros y compañeras de esta Legislatura que acompañen esta declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el monumento al Soldado de Malvinas de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la Asociación de Veteranos de la Guerra de Malvinas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3757**.

Siguiente punto del orden del día.

15

APOYO A LA FAMILIA DEL SOLDADO PABLO CÓRDOBA

(Expte. D-349/24 - Proy. 16 756 y ag. Expte. D-374/24 - Proy. 16 786)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual manifiesta su total apoyo a la familia del soldado Pablo Córdoba y a las personas que acompañan el reclamo de justicia por su muerte en el interior del cuartel del grupo de Artillería 16 de Zapala del Ejército Argentino, a causa del impacto de dos balazos en la cabeza, ambos letales, con independencia de cuál se haya efectuado primero.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Muchas gracias, presidenta.

Es simplemente para recordar que ayer en el tratamiento —pidiendo tablas— se hizo el recorrido de lo que pensamos sobre este proyecto y los reclamos que hacemos y la fundamentación que tiene.

Como fue contundente lo que hicimos ayer, creo que sobran las palabras y con esto queda acreditado la necesidad de que tenga la aprobación.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para plantear, en principio, que los diputados y las diputadas de la Cámara lo aprueben. Va a ser muy importante —lo decíamos ayer— para la familia, en este proceso de exigencia de justicia y, bueno, recordar que a un año de este asesinato, no hay ningún imputado en la causa, están en vista todas las actuaciones del juez Greca; y que, en este mismo lugar, hace treinta años fue asesinado Omar Carrasco, que fue un caso nacional.

Nosotros armamos un articulado unificando los dos proyectos, no sé si lo tiene Secretaría...

Sra. REINA (presidenta). —Creo que sí.

Sra. SUPPICICH. —Perfecto. Bueno, para que le pueda dar lectura y acompañen la aprobación.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Néstor Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, es para dejar fijada mi posición como diputado provincial.

Acompaño este proyecto de declaración al solo efecto de solidarizarme con la familia, esperando que las instituciones cumplan con su labor institucional y que se encuentre a los responsables de tan lamentable caso. En nada empaña el profundo respeto y consideración que tengo por las Fuerzas de Seguridad y por la Policía del Neuquén.

Muy amable.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Antes de cerrar la Cámara en comisión, vamos a leer la propuesta de unificación.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se pone en conocimiento a las señoras y señores diputados que la diputada Suppicich ha acercado una modificación unificando las propuestas de otros diputados y diputadas, que dice de lo siguiente:

La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por la incertidumbre respecto de las circunstancias que, hace un año, falleció el conscripto Pablo Jesús Córdoba en el Regimiento Militar de Zapala, grupo de Artillería 16 del Ejército Argentino, sin que a la fecha se registren imputados en la causa.

Artículo 2.º Su total apoyo a la familia del soldado Pablo Córdoba y a las personas que acompañan el reclamo de justicia por su muerte en el interior del cuartel, producto del impacto de dos balas de arma de fuego en la cabeza.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, y dese publicidad por los medios locales y nacionales.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Entiendo que, no sé, decía: «provincial», ¿no? Está mal escrito.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El texto dice: «...dese publicidad por los medios locales y nacionales». Sí, se entiende, si es: locales, puede ser.

Sra. SUPPICICH. —¡Ah! Perfecto.

Sra. REINA (presidenta). —Provincial. ¿Queda así?

Sra. SUPPICICH. —Sí.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Secretaría ya dio lectura al proyecto.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3758**.

Siguiente punto del orden del día.

**PREOCUPACIÓN POR LOS ANUNCIOS DE LA FEDERACIÓN RUSA
SOBRE RESERVAS DE HIDROCARBUROS EN LA ANTÁRTIDA**
(Expte. D-363/24 - Proy. 16 772)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual expresa su profunda preocupación por los anuncios de descubrimiento de grandes reservas de hidrocarburos en la Antártida por parte de la Federación Rusa, en un territorio sobre el que nuestro país reclama soberanía.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Ayer lo comenté, próximamente se va a hacer el Parlamento Patagónico en Neuquén. Esto está conversado con la diputada Daniela Rucci, que es la presidenta de la comisión, y ayer fui bastante extenso en decir cuáles son los aspectos fundamentales por los que tenemos que manifestar esta preocupación.

Hoy, la Argentina tiene seis bases permanentes que son las que normalmente conocemos: Orcadas, Georgias, Esperanza, San Martín, Belgrano y Marambio, y seis bases temporales. Así que aceptar este trabajo de perspectiva y de prospectiva en función del descubrimiento de yacimiento por parte de países imperiales que están alejados a miles de kilómetros de acá, indica que también hay una posibilidad, en el caso de no ponernos fuertes todos los países que son miembros del Consejo Antártico de tener, también, otra potencia instalada ahí.

Así que esta es la preocupación, esto lo queremos llevar como diputados de la provincia del Neuquén al Parlamento Patagónico y creo que merece ser acompañado el tratamiento sobre tablas para que este reclamo sea por unanimidad.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º Su profunda preocupación por los anuncios de descubrimiento de grandes reservas de hidrocarburos en la Antártida por parte de la Federación Rusa, en un territorio sobre el que nuestro país reclama soberanía.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y al Parlamento Patagónico.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3759**.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

FESTIVAL FUEGO, HUMO Y SABORES
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-387/24 - Proy. 16 799)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del festival Fuego, Humo y Sabores, que se realizará el 21 y el 22 de junio de 2024 en San Martín de los Andes.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.
A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.
Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.
Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Este festival gastronómico Fuego, Humo y Sabores marcará el inicio de la temporada invernal en la localidad de San Martín de los Andes con un extenso cronograma de actividades, que se van a desarrollar los días 21 y 22 de junio, en los salones del Loi Suites Chapelco Hotel.

Este evento, organizado por Fernando Sánchez —a través de Identidad Sur— es apoyado por el municipio de la localidad de San Martín de los Andes, también están acompañando el Gobierno de la provincia del Neuquén, a través de NeuquénTur, el Gobierno de la Región de Los Ríos (Chile) y diversas instituciones locales, y promete ser un destacado atractivo turístico.

Los visitantes van a poder disfrutar de catas guiadas, presentaciones de productos, degustaciones y cocina en vivo, que son solo algunas de las actividades programadas para esos días. El evento contará con veinticuatro *stands* de productores locales que exhibirán los mejores productos de la región. Entre las delicias que se podrán degustar se encuentran ahumados de ciervo, trucha, cordero y jabalí; embutidos y quesos artesanales; carnes especiales de Neuquén; especias, *blends* de té, chocolates, dulces con frutos rojos y alfajores locales. Además también habrá vinos neuquinos, cerveza artesanal y *gin* de la zona, complementados con exhibiciones de cuchillos, fogoneros y asadores.

Este festival, que se realiza al comienzo de una nueva temporada invernal en la cordillera neuquina espera atraer a turistas y residentes que quieran disfrutar de los productos de la región y de la cocina patagónica.

Estamos convencidos de que este tipo de eventos sirven no solo como una plataforma para que los emprendedores locales den a conocer sus productos, sino que, también, potencia y posiciona a Neuquén como destino estratégico turístico. También creemos que por esto es muy importante hoy poder visibilizar y dar difusión a este tipo de eventos que tenemos en nuestra provincia.

Así que por esto, solicito a los diputados acompañar la siguiente declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del festival Fuego, Humo y Sabores, que se desarrollará el 21 y el 22 de junio del 2024 en San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la consultora de comunicación y eventos Identidad Sur.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3760**.

Siguiente punto del orden del día.

18

2.º ANIVERSARIO DEL EVENTO EMPRENDE SENILLOSA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-388/24 - Proy. 16 800)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición del evento Emprende Senillosa, que se realizará el 15 y el 16 de junio de 2024 en Senillosa.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Primero, agradecer a la diputada Riccomini por poder trabajar en conjunto este proyecto.

Queremos declarar y destacar dos años de actividades desarrolladas por el conjunto de feriantes que conforman Emprende Senillosa, quienes, con su accionar, contribuyen al desarrollo social y fomentan todo lo que es multiplicar los emprendimientos.

La primera feria fue en junio del año 2022, o sea, hace dos años, comenzando con cincuenta emprendedores. Hoy tienen más de doscientos treinta emprendedores y, justamente, es de valorar la constancia, el empuje, el entusiasmo porque han ido creciendo y ya no solamente son los vecinos y vecinas de Senillosa que comparten este espacio, sino que se acercan vecinos de otras localidades.

Es un lugar de encuentro, independientemente de la actividad de emprendimiento, ya que se genera todo un clima ameno, con buena energía, en el que pueden lograr un lugar para recrearse.

Por eso, es que solicito a mis pares el acompañamiento para poder destacar este proyecto por su segundo aniversario.

Mi compañera Carina, justamente, me parece que vas a pedir vos, Carina, la modificación. [Se dirige a la diputada Riccomini].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

En esta oportunidad, primero que nada, quiero saludar a Cinthia Guzmán que está presente hoy en la barra, ella es una de las organizadoras de este Emprende Senillosa.

Comentar, justamente, que Fabiana Muñoz, Cinthia Guzmán y Jesica Muñoz son emprendedoras de Senillosa, y las tres tenían un sueño: poder tener un espacio en Senillosa para que los emprendedores regionales puedan mostrar y ofrecer el fruto de su trabajo.

Como nos ha expresado Cinthia, surgió siendo, primero que nada, una locura, pero, luego, esta locura se transformó en una realidad y, juntas y a pulmón, lograron realizar el primer encuentro que fue el 4 y el 5 de junio de 2022 en el Centro de Jubilados de la ciudad de Senillosa, se reunieron 35 emprendedores para dar comienzo a esta gran familia de feriantes que, a partir de ahí, no paró.

El espacio les quedó chico y se tuvieron que mudar a un lugar más acorde, ya que fue tanta la concurrencia de vecinos como las ganas de sumarse de nuevos emprendedores que ya no entraban. Así fue como terminaron alquilando el gimnasio Ex Obreros del Chocón y Fabiana, Cinthia y Jesica han logrado comprar los mesones, los caballetes y todo lo necesario para que el emprendedor solo se traslade con sus productos hasta la feria.

El sueño se transformó en realidad y superó sus expectativas.

Hoy, son más de doscientos feriantes en Senillosa, sumados aquellos de las localidades de Zapala, Cutral Co, Neuquén, Cipolletti, Bariloche, siendo —como decía recién la diputada Fernández— su segundo año ininterrumpido en que se realiza este evento.

He tenido la oportunidad de participar de distintas formas de este Emprende Senillosa y la verdad que el crecimiento que han tenido es para felicitar, para seguir acompañando esta locura que se hizo realidad, como comentaba Cinthia.

Hoy, quiero solicitar a los diputados que podamos declarar de interés legislativo esta organización que se hace para toda la localidad de Senillosa que, la verdad, si tienen tiempo tienen que ir a visitarlo; es un lugar en donde, como decía recién, ya hay más de doscientos feriantes en los que se ofrecen distintos tipos de productos.

Así que solicitarles a los diputados el acompañamiento y —como decía recién la diputada Fernández— la secretaria de Cámara va a leer una modificación en los artículos 1.º y 2.º, ya que habíamos declarado de interés otra cosa, y lo aclaramos bien ahora.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Antes de cerrar la Cámara en comisión, vamos a leer la nueva redacción.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 2.º aniversario del evento Emprende Senillosa, que se desarrollará el 15 y el 16 de junio del 2024 en la ciudad de Senillosa.

Artículo 2.º Comuníquese al Concejo Deliberante y a la Municipalidad de Senillosa, y a las señoras Fabiana Muñoz, Cinthia Guzmán y Jesica Muñoz.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. Reina (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 3761**.
Siguiente punto del orden del día.

19

**TRATAMIENTO DE PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE CAPITAL HUMANO
EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN**
(Expte. D-363/24 - Proy. 16 805)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se considera necesario que el Congreso de la Nación dé tratamiento al Expte. 2887-D-2024, que solicita a la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello, informar sobre los fondos dirigidos a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) como parte de un convenio marco de colaboración con la Secretaría de Niñez y Familia.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la constitución en comisión.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Bueno, indudablemente no me extraña que esta Legislatura y, sobre todo, el bloque que dirige, que está con el gobernador Figueroa, el que nosotros siempre decimos que es el mejor alumno que tiene Milei, no nos dé la posibilidad ni siquiera de debatir algo que tiene que ver, lógicamente, con la provincia porque el hecho de que no se entreguen los alimentos en los comedores y merenderos, por ejemplo, como una de las cuestiones por las cuales se la está citando...

Sra. REINA (presidenta). —Disculpe, diputada, pero no se permitió el tratamiento de este punto. [Dialogar].

Sra. SUPPICICH. —No importa, yo tengo... puedo hablar. [Dialogar].

Bueno, encima niegan la palabra aunque sea para explicar por qué era importante este proyecto.

Indudablemente, es una posición muy autoritaria, es un manejo terrible que se hace acá en la Legislatura y queremos denunciar esta situación porque... insistir con que un diputado, una diputada no pueda expresar una opinión en este sentido es antidemocrático. Directamente lo venimos a denunciar, también como denunciábamos las situaciones que se dan dentro de las comisiones, que no es posible tratar un proyecto si no se logran los votos para una preferencia; y, nosotros estamos diciendo que acá...

Sra. REINA (presidenta). —Diputada.

Sra. SUPPICICH. —... deberían llamar y citar a Sandra Pettovello, que así como nos persiguen al Partido Obrero...

Sra. REINA (presidenta). —Diputada, por favor.

Sra. SUPPICICH. —... a las organizaciones sociales y a los luchadores; no hacen absolutamente nada cuando hay una situación de manejo de dinero y de alimentos para personas que no acceden a la comida para llegar a fin de mes y este [se inhabilita el audio y la diputada continúa con su alocución].

Sra. REINA (presidenta). —Diputada, por favor.

Usted, en el momento de pedir la preferencia, era el momento para expresarlo.

Sra. SUPPICICH. —¡Es una vergüenza, es una vergüenza realmente!

Sra. REINA (presidenta). —Diputada, en el momento que uno pide sobre tablas o preferencia...

Sra. SUPPICICH. —Aprobamos sobre tablas para, después, no dar la posibilidad del debate.

Voy a seguir hablando. Si quieren sáquenme con la fuerza pública, pero acá hay una realidad; hay un Gobierno [*dialogan*]... que a nosotros nos dice...

Sr. LEPORE. —Siga con el siguiente punto del orden del día, presidenta.

Sra. SUPPICICH. —... que somos unos mafiosos, y el único mafioso es el Gobierno nacional; ese es el punto. Que hace relaciones, negocios con una organización internacional...

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Por favor.

Sra. SUPPICICH. —... van a venir a hablar, ¿quiénes? ¿Los que dicen que nosotros somos ñoquis?, sobre los ñoquis, que los *rugbi*ers.

Tanto que dicen que los intermediarios son todos los que se afanan las cosas, y resulta que, acá, los intermediarios son Caritas...

Sr. COGGIOLA. —Sigamos con el orden del día, señora presidenta.

Sra. SUPPICICH. —... Conin, son todas las organizaciones que saludan abiertamente...

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos con el orden del día, diputada, por favor.

20

CREACIÓN DEL FONDO FEDERAL DE COMPENSACIONES PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICOS DE PASAJEROS URBANOS Y SUBURBANOS DEL INTERIOR DEL PAÍS

(Expte. D-391/24 - Proy. 16 803)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Congreso de la Nación el pronto tratamiento del anteproyecto de ley que impulsa la creación de un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior del país y modifica el artículo 19 de la Ley 23 966.*

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

Sr. BLANCO. —No tiene cuórum.

Sr. DOMÍNGUEZ. —La presidenta también cuenta.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Estamos insistentes con este tema y vamos a seguir instándolo, lo lamento pero seguimos insistiendo con el Fondo Compensador del Transporte. En este caso, para que se de tratamiento y aprobación al proyecto de ley presentado por la liga de intendentes a la Comisión de Transporte de la Cámara de Diputados de la Nación y, también, en la de Senadores, este martes 4 de junio.

El proyecto presentado por la liga de intendentes es de crucial importancia porque institucionaliza —por ley— el Fondo Federal de Compensación para los Sistemas de Transporte Público.

Esta es una herramienta que va a garantizar el sistema federal y los principios de solidaridad y de equidad fiscal.

Además, viene a asegurar el sostenimiento del servicio público de transporte, logrando una fuente de financiamiento de manera permanente y evitando esto que está sucediendo hoy, de la discrecionalidad política de para unos sí y para otros no.

Este proyecto propone destinar un 14,29 % al Fondo Federal de Compensaciones, con el producido del impuesto a los combustibles líquidos y dióxido de carbono, los impuestos sobre los que venimos hablando y que venimos discutiendo en esta Cámara, ya en varias oportunidades y con este último aumento del 50 % que se dio al AMBA, a través de la Resolución 4/24 y —tal cual lo expresa el proyecto de ley presentado por la liga de intendentes, en el 2023—, la relación del impuesto es: en 2023, el AMBA recibió 481 % más de lo que aportó y para el año 2024, con estos aumentos, el AMBA, en esa relación, va a recibir un 1104 % más.

Esto está en los fundamentos y son muy interesantes los fundamentos del proyecto que se presentó y volvemos a preguntarnos, como ya lo hicimos en las declaraciones anteriores, ¿cuánto va a recibir el resto del país? Volvemos a decir que va a recibir cero, cero pesos van a recibir los municipios y las provincias del resto del país.

Claramente, cuando en las comunicaciones anteriores nos preguntábamos ¿a dónde iba?, y le solicitamos al Congreso de la Nación saber a dónde iban los impuestos de los neuquinos y de las neuquinas, a dónde iban los impuestos de todos los argentinos y las argentinas; bueno, claramente, entendemos, ahora, que van a Buenos Aires, porque se sigue aumentando al AMBA.

Entonces, ¿por qué los neuquinos y las neuquinas, por qué todo el país tiene que seguir subsidiando al AMBA?

Ellos tienen un boleto de doscientos cincuenta y doscientos setenta pesos, mientras que el promedio del resto del país de casi setecientos pesos.

Entonces, entendemos que si el AMBA quiere mantener el costo de ese boleto, 250 o 270, perfecto que lo haga, que busque las herramientas para hacerlo con una distribución equitativa, y que nosotros podamos garantizarles al resto de los municipios, al resto de las provincias, que también puedan darle la misma posibilidad a sus habitantes.

Hace unos días, cuando se trataba esto en el Congreso de la Nación, el intendente de la ciudad de Neuquén decía que el boleto en Neuquén tiene un costo de 2400 pesos. Entonces, esa diferencia la están afrontando en soledad los municipios, la están afrontando en soledad todas las provincias del interior del país. Volvemos con este concepto del interior y, la verdad, que no nos gusta hacer referencia al resto de los municipios y al resto de las provincias de esta manera, como «el resto», como si fuéramos ciudadanos y ciudadanas de segunda. Pero, honestamente, con el centralismo que seguimos viviendo en esta toma de decisiones, como en muchas otras, nos seguimos considerando «el resto del país» o ellos nos siguen considerando «el resto del país».

¿Cuánto costaría realmente cada boleto? Dos mil cuatrocientos pesos. Hoy, lo vuelvo a repetir, lo están sosteniendo y lo estamos sosteniendo desde los municipios, desde las provincias y este impuesto que todos pagamos no vuelve a donde tiene que volver.

Todo esto que digo no se trata simplemente de asignaciones, de recursos en materia tributaria, sino de un incumplimiento al mandato constitucional, del artículo 75, inciso 2), de nuestra Constitución nacional, que establece: La distribución entre la Nación, provincias y la ciudad de Buenos Aires deberá obedecer a criterios objetivos de reparto; ser equitativa y solidaria y, priorizando un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

Por eso decimos, también, que es un incumplimiento a ese mandato constitucional.

Vamos a seguir insistiendo —como dije al inicio—, vamos a seguir exigiendo una respuesta y una toma inmediata de medidas ante esta crisis que cada vez se profundiza más y que nos afecta a todos los municipios y a todas las provincias del interior del país.

Antes de terminar con la alocución, agradecerles el acompañamiento y el apoyo. Fuimos, tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores, con la presidenta del Concejo Deliberante, Claudia Argumero, y el intendente de la ciudad de Neuquén, Mariano Gaido. Fuimos acompañados ahí, en las Comisiones de Transporte y de Infraestructura y de Transporte,

respectivamente, por el diputado Osvaldo Llancafilo, por el diputado Pablo Cervi y por el diputado Pablo Todero. Así que agradecerles profundamente el acompañamiento, y en la Cámara de Senadores, de la comisión, por el senador Parrilli. La mayoría no pertenecían a ninguna de las comisiones y estuvieron apoyando este reclamo de los intendentes.

Así que muchísimas gracias a ellos, y pedirles a los diputados y las diputadas que nos acompañen en este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sra. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a este proyecto.

Simplemente, quería hacer un par de reflexiones.

Estas cuestiones se deciden en el Congreso de la Nación y parte de las cuestiones que reprochamos se decidieron oportunamente allí, donde la gente del interior es mayoría en relación al AMBA, y en la Cámara de Senadores, claramente, somos mayoría en relación al AMBA. La pregunta es: ¿por qué suceden estas cosas si el interior es mayoría en ambas Cámaras? Evidentemente, nuestros intereses no fueron bien representados oportunamente.

Ahora, por eso, quiero hacer esta consideración. Me parece que, claramente, acá, el Gobierno nacional, al igual que gobiernos nacionales anteriores, está haciendo gala de un aprovechamiento de los recursos que son de todos los argentinos, para aplicarlos a un segmento de la Argentina que, claramente, tiene un peso político, en materia de elecciones, mucho más importante y, por lo tanto, tiene el interés de generar un boleto mucho más barato para congraciarse en épocas electorales y eso hace que esto sea sumamente desigual, y el boleto de colectivo que tiene básicamente un costo similar en todo el país, porque los colectivos valen lo mismo, las escalas salariales —más, menos— son lo mismo, el combustible —más, menos— es lo mismo, los repuestos —más, menos— es lo mismo, pero el boleto final es claramente desigual.

Creo que hay que repactarse el federalismo. Creo que las provincias han delegado en Buenos Aires muchas de sus facultades y por eso nos encontramos ante estas situaciones. Quizás haya que ordenar esto, quizás el proyecto tiende a reclamar, ordenar esto o, quizás, esto directamente haya que cambiarlo. ¿Qué significa cambiarlo? El Gobierno nacional cobra un impuesto en los combustibles para subsidiar esto. Creo que lo más razonable sería eliminar ese impuesto y que cada provincia cobre su propio impuesto en la medida que lo determine y lo aplique al transporte, en la medida que cada provincia lo determine. Entonces, dejaríamos de estar pasando la gorra ante un Gobierno nacional para que nos incremente los subsidios. Me parece que esto hay que modificarlo de raíz. En realidad, nuestros diputados y senadores de todo el país tendrían que ver si esto es factible. Eliminar el problema de raíz, que es la nacionalización de ese impuesto, para que después no tengamos que rogar una mayor participación. Quizás lo que habría que hacer es eliminar ese impuesto de la tributación federal y que cada provincia recoja y sancione, a través de sus legislaturas, la necesidad impositiva que tiene para tener una tarifa razonable en cada provincia argentina. Me parece que eso sería lo más prolijo. Eso llevará más reflexión, más discusión, más debate.

Por eso, vamos a adelantar el voto positivo a esto, porque claramente hay una desigualdad; claramente hay una desventaja del interior con respecto al AMBA; claramente, nuevamente, tenemos un Gobierno nacional que se aprovecha de los recursos de todos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Ayer, al momento de tratar otros proyectos, hablábamos del centralismo de un Gobierno unitario, que no es particularidad de este, que ha pasado en muchas otras oportunidades y no diría cuasidesprecio hacia el interior o hacia un país federal. En este caso, pasa lo mismo porque si el Gobierno hubiese establecido terminar con los subsidios al transporte público, uno podría estar de acuerdo o no, pero no los ha suprimido; simplemente, todo lo recaudado en el orden nacional, incluidas todas y cada una de las provincias, va hacia los subsidios al transporte del AMBA. Esto, solamente así, sin ningún argumento más, ya es de estrictísima injusticia y esto hay que revertirlo. Inclusive, creo yo, daría para una acción judicial de parte de todas las provincias.

La segunda cuestión que me llevó a firmar, a adherir con mi firma a este proyecto, es que lo están planteando los intendentes y los intendentes son los primeros que reciben el reclamo de la ciudadanía respecto del transporte público; los primeros. No se hacen reclamos y medidas de acción directa —inclusive— respecto del Gobierno nacional, se hacen ante los municipios y, entonces, es de estricta justicia apoyar a los intendentes ante este reclamo y por eso es que he aportado mi firma al presente proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para aclarar que este proyecto también tiene la intención de abrir el debate; creo que eso es lo más importante. Entendemos, también, que hay que eliminar de raíz, como se decía recién, esta inequidad que existe y que ya estaba presente anteriormente con esta distribución del 85 % para el AMBA y el 15 % para el resto de las provincias, como venía siendo hasta diciembre. Pero también recordar que en diciembre se elimina de manera unilateral y que en febrero se comunica a través de un parte de prensa sin haber pasado por el Congreso. Recordar también —y lo veníamos diciendo en el resto de las comunicaciones— que esta situación se venía dando del año 2007, pero en el año 2019 se incorpora en la Ley de Presupuesto y hasta este año, porque aún sigue vigente, porque recordemos que en este 2024 se toma la Ley de Presupuesto del 2023 y en esa Ley de Presupuesto también se incorporaba esta distribución en el Fondo Compensador del Transporte.

Este proyecto de ley que presentan los intendentes viene a incorporar un inciso al artículo 19, que tiene que ver con el impuesto de combustibles líquidos y el dióxido de carbono, incorporar, simplemente, un inciso que crea el Fondo Federal, exactamente, para poder repartirlo entre las provincias, pero va con esa intención, que se pueda abrir el debate. Creo que, también, eso lo comprendieron los diputados y los senadores que nos abrieron las puertas y lo escucharon dentro de las comisiones, y creemos que eso es muy importante —como lo decía, también, recién, el diputado Coggiola— que sean todos los intendentes en esta liga pudiendo ir a reclamar eso; creo que, también, es importante.

Comentarles que, luego, estuvieron reunidos intendentes de la Patagonia viendo también cómo poder trabajar desde esta región algún otro tipo de proyecto. Se habló, también, de poder hacer algún tipo de exposición o de presentación los intendentes patagónicos.

Así que vamos a seguir trabajando en esta materia y vamos a seguir insistiendo, en primer lugar, con lo que nos corresponde, que es la devolución de todos estos meses en que el fondo no estuvo llegando, que llegue, y aparte, que se trate esto en el Congreso.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para manifestar el apoyo al proyecto de nuestro bloque.

Entendemos, claramente, que es una decisión centralista de un Gobierno que le habla al núcleo húmedo y, sobre todo, a Capital Federal, y que tiene como impronta ir retirándose, sobre todo, con un encono particular con la Patagonia.

Creo que, sin lugar a dudas, hay que avanzar en estos reclamos, no importa en qué estamento: municipal, provincial; todos tenemos que estar defendiendo a los neuquinos en este caso. Comparto lo que se planteaba, que hay que iniciar alguna acción judicial, como también lo seguimos sosteniendo con la obra pública. También, contratos que están vigentes y no está cumpliendo —por decisión unilateral— este Gobierno.

Con respecto a si puede o no hacerlo, bueno, son las atribuciones que le da el DNU y que ahora la ratifica la media sanción de la ley bases. Son las atribuciones que se ha tomado el Ejecutivo en función de un DNU que ahora las va a ratificar en una ley bases que permite esta discrecionalidad sobre leyes que están sancionadas y que nadie las ha modificado. Pero, bueno, toma esta atribución.

Por eso, es importante también no tener una complicidad con las dos herramientas que el Gobierno nacional intenta llevar adelante para hacer de este país un país mucho menos federal y un país con muchos más problemas para la gente que, en definitiva, es lo que importa.

Este dinero no es del presidente, este dinero les corresponde a los neuquinos y, por eso, hay que defenderlo entre todos los neuquinos. Por eso, instamos al intendente, a los intendentes, al gobernador, a los funcionarios, a los diputados a que defendamos lo que a los neuquinos les corresponde.

Estamos convencidos de que hay un trato diferencial y que perjudica a los neuquinos. En la ley bases también está muy claro en cuanto al tratamiento de ganancias, que es el perjuicio que genera; usted sabe, señora presidenta, que al eliminar la dedicación funcional como exención, los salarios de los neuquinos van a ser los más impactados de todo el país, por encima de... Los patagónicos, más que otros, porque la zona diferencial sigue estando en el 22 % —algo que me tocó, en su momento, discutir— y ya hay un desfasaje ahí, porque la zona desfavorable es del 40 % y ahora, al volver a estar gravados, afecta más a los patagónicos que al resto, pero especialmente a los neuquinos por la discusión de la dedicación funcional que ya hay una ley provincial vigente sobre ese tema.

Así que acompañamos la medida y también instamos a iniciar acciones judiciales a un Gobierno nacional, pero no porque uno puede estar en contra o a favor, sino porque es recurso de los neuquinos, no de los funcionarios neuquinos que deciden si le hacemos juicio o no, si nos animamos o no, si instamos o no al fiscal a hacerle juicio, si nos da miedo o no. Es dinero de los neuquinos y es la obligación de llevar adelante estos procesos, y se reclaman judicialmente. Cuando un contrato no se cumple, se reclama judicialmente. Cuando una ley no se cumple, se reclama, primero, administrativamente y, luego, judicialmente.

Así que comparto esas palabras y ojalá podamos hacerlo en todas las instancias que hemos establecido o aclarado con contundencia que este Gobierno nacional afecta la vida de los neuquinos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Muy breve, señora presidenta.

Tiene que ver con la intervención que hizo el diputado Bermúdez, también, por supuesto, con lo que dijo la diputada Gaitán.

No es la primera declaración o manifestación que la Legislatura hace por este tema, venimos teniendo una postura firme en relación a los fondos que le corresponden a las provincias y que la nación ha decidido recortar; particularmente, este es uno.

En base a lo que decía el diputado Bermúdez, también creo que es importante dejar claro por qué es un debate que hoy atraviesa a la ciudadanía neuquina en distintos municipios, que tiene que ver con la tasa vial. Porque, justamente, a veces cuando se producen estas inequidades, estas injusticias, rápidamente, cuando no se explica lo que sucede, la gente cree que simplemente se trata de un intendente o de un grupo de intendentes que quiere recaudar más, manoteando lo que se pueda. La tasa vial —que es un tema que se está discutiendo en muchos concejos deliberantes y que se discute su aplicación y también su distribución— tiene que ver, justamente, con compensar —valga la redundancia— la falta de giro de lo que a la provincia le corresponde por el Fondo Compensador del Transporte.

Entonces, es importante que tengamos claro que todas las decisiones que se toman a nivel central sobre nuestra provincia, sobre los municipios, de alguna manera, los neuquinos y las neuquinas lo tenemos que resolver, y la discusión sobre la tasa vial tiene que ver con esto.

Entonces, creo que es importante que la Legislatura levante la mano y acompañe el reclamo por un federalismo real, un federalismo que incluya a las provincias y a los municipios —como estableció la reforma constitucional de 1994— pero que también le expliquemos a la ciudadanía que hay muchas decisiones que se toman, como muchas que ha tomado esta Cámara, como la Ley de Financiamiento, como algunas emergencias, que tienen que ver, justamente, con resolver en nuestra provincia y en nuestros municipios, los problemas que se han generado por una cantidad de decisiones que tienen que ver con el tema que estamos tratando hoy.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Antes que Secretaría dé lectura al proyecto, quiero dejar constancia de que el Expediente D-363/24, Proyecto 16 805, tiene pase a la Comisión A.

Por favor, la lectura del texto del proyecto.

Sr. GASS. —¿Por qué a la Comisión A?

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es de desarrollo social.

Sra. REINA (presidenta). —El proyecto que no fue tratado sobre tablas, el anterior.

Sra. GAITÁN. —¿El tratamiento no tendría que ir a la C?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para mí también a la C.

Sra. REINA (presidenta). —Pero, acá, Secretaría, yo decía C y A. [*Dialogan*]. Es una sola comisión.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pero para mí, C tendría que ser, pero bueno. [*Dialogan*].

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es a la C.

Sra. REINA (presidenta). —Es que hablaba de un convenio, por eso...

Ponga consideración, si ustedes creen otro [*dialogan*]... ¿A la A? Bueno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º Que solicita al Congreso de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley 0040-P-2024 presentado por la liga de intendentes del interior del país, que impulsa la creación de un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior del país, con excepción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana Buenos Aires; y modifica el artículo 19 de la Ley nacional 23 966, Capítulo IV, del Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Dióxido de Carbono, con el fin de incorporar el inciso h) a dicha norma con el objeto de destinar un 12,29 % a un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior, logrando así una fuente de financiamiento con el objetivo de garantizar el sostenimiento del sistema de servicio público de transporte automotor de pasajeros.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a la liga de intendentes del interior del país y al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Pongo a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 255**.

Siguiente punto del orden del día.

21

IMPLEMENTACIÓN DE UN CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL PONCHO NEUQUINO

(Expte. D-311/24 - Proy. 16 714)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se implementa un concurso para el diseño del poncho neuquino que represente la identidad de la provincia.*

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

El poncho, esa vestimenta ancestral que representa nuestras tradiciones, suele ser considerado como la segunda bandera; y esto ya ha sucedido en muchas provincias que han declarado al poncho para que los represente y los refleje como un reflejo, paradójicamente, de las costumbres de cada una de estas provincias.

Esta resolución, lo que viene a establecer, es una herramienta para esta Casa, para la Legislatura para que lo pueda hacer a través de la Casa de las Leyes seguramente, para que desarrolle el concurso y pueda determinar las condiciones del mismo con una convocatoria —que seguramente será amplia y plural— para que se vean reflejadas las distintas tradiciones culturales, tan ricas en su historia que tenemos a lo largo y ancho de nuestra provincia.

Es, ni más ni menos, darle esta herramienta, entonces, para que pueda seguir avanzando en esta posibilidad de realizar este concurso y podamos los neuquinos y neuquinas, además de tener nuestra bandera provincial, tener un poncho que nos represente y que nos una en este sentimiento y en esta representación de nuestras culturas y de nuestro arraigo como neuquinos y neuquinas.

Así que invito a los compañeros, a los diputados y diputadas, a que acompañen este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gutiérrez.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Convocar, en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente del Poder Legislativo, al concurso provincial para el diseño del poncho neuquino que represente la identidad neuquina a través del patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Legislatura del Neuquén, a través de la Casa de las Leyes, a reglamentar y determinar las bases del concurso provincial referido en el artículo 1.º.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado en el Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Resolución 1207**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias [14:02 h].

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3751

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 8.ª corrida familiar Juntos por una Vida Sana sin Adicciones, organizada por la asociación civil Pervivencia, que se realizará el 30 de junio de 2024 en el Parque de la Ciudad de Cutral Co.

Artículo 2.º Comuníquese a las Municipalidades de Cutral Co y Plaza Huinul, y a la asociación civil Pervivencia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3752

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto «A la lata, al latero», impulsado por la Recuperadora Ambiental Koru, que promueve la recolección de aluminio en instituciones educativas.

Artículo 2.º Comuníquese a la Recuperadora Ambiental Koru de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3753

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el desempeño deportivo y los logros obtenidos por los jóvenes Gonzalo Eduardo Torres y Axel Leandro Elwart Soria a nivel provincial, nacional e internacional en la disciplina de *taekwondo*.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la escuela de Taekwondo Han Chang Kim.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Objeto. Los supermercados con más de 4 sucursales e hipermercados mayoristas y/o minoristas, que comercialicen productos incluidos en la canasta básica alimentaria, deben exhibir un código QR que al ser escaneado proporcione un listado actualizado y detallado de los precios de lista vigentes.

Artículo 2.º Definiciones. A los efectos de esta ley, se incluye las siguientes definiciones:

- a) Canasta básica alimentaria: conjunto de alimentos y bebidas definido y actualizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- b) Código QR: código de barras bidimensional que puede almacenar información digitalizada, como texto o enlaces a sitios web, fácilmente escaneable mediante cámaras de dispositivos móviles permitiendo el acceso rápido a la información contenida.

Artículo 3.º Requisitos técnicos. Los códigos QR deben cumplir, sin perjuicio de lo que establezca la reglamentación de la presente ley, con los siguientes requisitos técnicos:

- a) Ser generados en un formato estándar que permita su lectura mediante cualquier dispositivo móvil equipado con cámara y aplicación para escanear códigos QR.
- b) Codificar, de forma segura y eficiente, la URL de una página web específica o un documento digital alojado en un servidor accesible públicamente, donde se muestre el listado actualizado de precios de los productos incluidos en la canasta básica alimentaria ofrecidos por el comercio.
- c) Proporcionar la información de manera clara, concisa y fácil de navegar.
- d) Ser incluidos también en las páginas web de los comercios obligados y adaptarse sus requisitos técnicos a dicho formato.

Artículo 4.º Sujetos alcanzados. Los sujetos alcanzados por la presente ley deben proporcionar alternativas accesibles al código QR, como información audible o asistencia personal en el punto de venta para asegurar que todos los consumidores, incluso aquellos con discapacidades visuales o dificultades para utilizar tecnologías digitales, puedan acceder a la información de precios de manera equitativa.

Artículo 5.º Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es la Dirección Provincial de Protección al Consumidor, o el organismo que lo remplace.

Artículo 6.º Competencias. Son competencias de la autoridad de aplicación:

- a) Establecer un programa para la aplicación gradual de la presente ley, que no puede ser superior a un año desde su promulgación. El programa debe iniciarse con los sujetos alcanzados por el artículo 1.º, y puede incorporar otros establecimientos que comercialicen productos de la canasta básica alimentaria, y que, por sus características se justifique que sean obligados a implementar códigos QR en los términos de la presente ley.

- b) Proporcionar asistencia técnica para facilitar la adaptación de los comercios a la presente ley.
- c) Establecer un protocolo para actualizar la información fidedigna de los precios de lista de los productos de la canasta básica alimentaria contenidos en los códigos QR. Se deben incorporar en él todas las marcas que el comercio obligado ofrezca a los consumidores.
- d) Llevar a cabo inspecciones periódicas para verificar la correcta implementación y funcionamiento de los códigos QR y la actualización de la información de precios de lista exhibida.
- e) Recepcionar las denuncias por incumplimientos a la presente ley y tramitarlas de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 2268.

Artículo 7.º Incumplimiento. En caso de incumplimiento a lo dispuesto por esta ley, el comercio infractor será pasible de las sanciones previstas en la Ley nacional 24 240 y en la Ley 2268, que debe ser proporcional a la gravedad y la frecuencia del incumplimiento. Las multas recaudadas deben destinarse a financiar la fiscalización del cumplimiento de esta ley.

Artículo 8.º Actos administrativos. Los actos administrativos que dispongan sanciones podrán apelarse, dentro del plazo de 5 días de notificada la resolución, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del lugar donde se cometió la infracción.

El mismo debe deducirse y fundarse ante la autoridad de aplicación, quien debe elevarlo al Tribunal competente dentro de los 5 días de recibido. Este debe resolver en un plazo de 15 días.

Artículo 9.º Municipios. Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente ley.

Artículo 10.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo máximo a 180 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----





LEY 3445

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se declara la ciudad de Cutral Co Capital Provincial de los Monumentos.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe arbitrar las medidas necesarias para ejecutar lo dispuesto en el artículo 1.º de esta ley, a través de políticas de promoción, difusión y desarrollo de la ciudad de Cutral Co, en su carácter de Capital Provincial de los Monumentos.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3754

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las ciudades de Zapala, Senillosa, que se celebrarán el 12 y 26 de julio respectivamente, y el aniversario de la ciudad de Chos Malal que se realizará el 4 de agosto de 2024.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Zapala, Senillosa y Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la obra de teatro *Para Anormales*, que se lleva a cabo en el teatro El Zaguán de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier y a la producción de dicha obra.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3756

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Expresar su más enérgico repudio a las declaraciones del periodista Nicolás Kasanzew, titular de la Dirección Gesta de Malvinas del Senado de la Nación Argentina, realizadas el 30 de mayo de 2024. Sus palabras manifestaron desprecio e irrespetuosidad hacia el artista creador del monumento al Soldado de Malvinas, que pronto se inaugurará en la ciudad de Zapala. Solicitamos su inmediata retractación.

Artículo 2.º Comuníquese a la Cámara de Senadores de la Nación Argentina y a la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3757

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el monumento al Soldado de Malvinas de la ciudad de Zapala.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Zapala y a la Asociación de Veteranos de la Guerra de Malvinas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3758

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por la incertidumbre respecto de las circunstancias en las que, hace un año, falleció el conscripto Pablo Jesús Córdoba en el Regimiento Militar de Zapala, grupo de Artillería 16 del Ejército Argentino, sin que a la fecha se registren imputados en la causa.

Artículo 2.º Su total apoyo a la familia del soldado Pablo Córdoba y a las personas que acompañan el reclamo de justicia por su muerte en el interior del cuartel, producto del impacto de dos balas de arma de fuego en la cabeza.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, y dese publicidad por los medios locales y nacionales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3759

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º Su profunda preocupación por los anuncios de descubrimiento de grandes reservas de hidrocarburos en la Antártida por parte de la Federación Rusa, en un territorio sobre el que nuestro país reclama soberanía.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y al Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la celebración del festival Fuego, Humo y Sabores, que se desarrollará el 21 y el 22 de junio de 2024 en San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la consultora de comunicación y eventos Identidad Sur.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 3761

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración del 2.º aniversario del evento *Emprende Senillosa*, que se desarrollará el 15 y 16 de junio de 2024 en la ciudad de Senillosa.

Artículo 2.º Comuníquese al Concejo Deliberante y a la Municipalidad de Senillosa, y a las señoras Fabiana Muñoz, Cinthia Guzmán y Jesica Muñiz.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Comunica:

Artículo 1.º Que solicita al Congreso de la Nación el pronto tratamiento y aprobación del proyecto de ley 0040-P-2024 presentado por la liga de intendentes del interior del país, que impulsa la creación de un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior del país, con excepción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Área Metropolitana de Buenos Aires; y modifica el artículo 19 de la Ley 23 966 Capítulo IV del Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Dióxido de Carbono, con el fin de incorporar el inciso h) a dicha norma con el objeto de destinar un 14,29 % a un Fondo Federal de Compensaciones para los Sistemas de Transporte Públicos de Pasajeros Urbanos y Suburbanos del interior, logrando así una fuente de financiamiento con el objetivo de garantizar el sostenimiento del sistema de servicio público de transporte automotor de pasajeros.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina, al Poder Ejecutivo nacional, al Poder Ejecutivo provincial, a la liga de intendentes del interior del país y al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Convocar, en el ámbito de la Casa de las Leyes, dependiente del Poder Legislativo, al concurso provincial para el diseño del poncho neuquino que represente la identidad neuquina a través del patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 2.º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Legislatura del Neuquén, a través de la Casa de las Leyes, a reglamentar y determinar las bases del concurso provincial referido en el artículo 1.º.

Artículo 3.º El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado al Presupuesto General del Poder Legislativo.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de junio de dos mil veinticuatro.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Isabel Ricchini
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
ZULMA REINA
Vicepresidenta 1ra

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

VOLVER AL INICIO		 REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

11.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 16

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela			✓	
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana		✓		
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matias Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	31	3	1	Con 30 diputados presentes

HLN, 6 de junio de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c
Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff
GIMENEZ, Florencia